



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Nombre del Proyecto:

“Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas mediante mecanismos de innovación y mejora continua”

Período del programa:	<u>2008-2012</u>
Componente del programa:	<u>Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable</u>
Nombre del proyecto:	<u>Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas mediante mecanismos de innovación y mejora continua”</u>
Identificación del proyecto:	<u>000 61777</u>
Duración del proyecto:	<u>5 años (2008-2012)</u>

Presupuesto	<u>US\$ 7,340,816.07</u>
Recuperación de Costos de Administración	<u>US\$ 566,160.70</u>
Presupuesto total:	<u>US\$ 7,906,976.77</u>

Aprobado por:	Firmas:	Fecha:	Nombre y Título:
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas			Ernesto Enkerlin Hoeflich Comisionado Nacional
Secretaría de Relaciones Exteriores Dirección General de Cooperación Técnica y Científica		<u>18.06.2008</u>	Mtro. Máximo Romero Jiménez Dirección General de Cooperación Técnica y Científica
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		<u>23/06/08</u>	Magdy Martínez-Solimán Representante Residente

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Nombre del Proyecto:

“Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas mediante mecanismos de innovación y mejora continua”

Descripción del proyecto:

El presente proyecto financiado con recursos fiscales del Gobierno de México, tiene por objeto el fortalecimiento de la capacidad nacional para lograr la integración del Sistema de Áreas Protegidas federales y otras regiones prioritarias para la conservación, a través de sinergias con otros instrumentos legales, de acción social y mecanismos innovadores para la conservación del patrimonio natural del país.

Durante este proceso, se apoyará la mejora de la efectividad, la rendición de cuentas y la transparencia de la CONANP, así como el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil para incidir en las políticas públicas de conservación.

Las actividades están alineadas con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés) 2008-2012 y con el

SECCIÓN I

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

México es uno de los cinco países considerados “megadiversos”. En él habitan más del 12% de las especies animales y vegetales conocidas en el mundo (Mittermeier, 1992); muchas de ellas son endémicas, lo que le confiere una gran responsabilidad en los ámbitos regional y global. A nivel mundial, es uno de los cinco países con mayor variedad de ecosistemas; es el quinto país con mayor número de especies de plantas, el cuarto lugar en anfibios y el segundo en mamíferos y reptiles.

Al mismo tiempo, su riqueza biológica está acompañada por una gran diversidad cultural y ambas están vinculadas. Las diferentes culturas presentes en el país tienen una estrecha relación con la diversidad biológica, tanto en su cosmovisión como en el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. Un ejemplo de ello es el proceso de domesticación de especies a partir del desarrollo de prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades rurales.

De igual forma, más del 80% de los ecosistemas en buen estado de conservación, en donde se concentra gran parte de la biodiversidad y se producen la mayoría de los servicios ambientales del país, pertenecen a comunidades rurales e indígenas. Esto ha ocasionado que las relaciones entre biodiversidad y cultura tengan una posición única, abriendo un espacio importante para el desarrollo humano, pero también estableciendo retos para el manejo sustentable de los recursos naturales.

Las condiciones de marginación y pobreza en que viven un amplio porcentaje de estas comunidades, reducen significativamente sus oportunidades para el uso sustentable de los recursos. Ante estas condiciones, en ocasiones las comunidades se ven obligadas a depredar su capital natural para subsistir, paradójicamente en detrimento de su riqueza biológica y su calidad de vida.

El uso agropecuario de la tierra ha sido el factor de mayor impacto sobre la biodiversidad, tanto en el ámbito global como en México, ya que reduce el número de especies, incrementa el riesgo de extinción y causa una grave erosión, deforestación y contaminación de suelos y agua. Actualmente, se estima que el 45.2% del territorio nacional sufre algún grado de degradación del suelo (PND 2006-2012) y que en los últimos 100 años se ha transformado el 35% de la superficie forestal en pastizales, tierras agrícolas, cuerpos de agua (presas) y asentamientos humanos.

De igual forma se calcula una tasa simple de deforestación de 351,445 hectáreas de bosques y selvas al año (Informe de la situación del medio ambiente en México,

SEMARNAT 2005) y más de la mitad de la superficie nacional presenta ya cierto grado de desertificación (CONAFOR 2005), lo que ha empezado a producir bajas en los niveles de producción agrícola, así como el incremento acelerado de la migración campesina.

Ante este escenario, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2012 ha establecido la sustentabilidad ambiental como uno de los cinco ejes de política pública, reconociendo al medio ambiente como uno de los elementos de competitividad en el desarrollo económico y social.

La importancia del capital natural como herramienta para el combate a la pobreza, implica el establecimiento de mecanismos efectivos de conservación que integren la preservación de la riqueza natural con el bienestar social y el desarrollo económico.

En este sentido, el establecimiento y manejo de áreas protegidas ha sido la estrategia de política ambiental más consolidada en México para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ambientales. Al mismo tiempo, ha permitido atender algunas de las obligaciones de México ante la Convención de Diversidad Biológica.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se ha consolidado como una institución con identidad y peso específico en el área de la conservación y en la creación de las Áreas Protegidas; siendo éstas parte de una política de Estado.

Desde su creación en el 2000, la Comisión ha adoptado una política ambiental que integra las relaciones existentes entre los componentes de los ecosistemas con los aspectos sociales y económicos. Su gestión se basa en un nuevo concepto de conservación en el que el ser humano se sitúa en el centro, resaltando el interés de mantener una vida digna de las generaciones presentes y futuras, así como promover una participación activa en acciones sustentables que beneficien a las comunidades.

A poco más de seis años de su creación, se ha incrementado significativamente el número de Áreas Naturales Protegidas, llegando a 160 en mayo de 2007 bajo seis categorías de protección federal, con una superficie de 22 millones de hectáreas, para alcanzar el equivalente a 11.26% de la superficie nacional.

Durante este tiempo, también se ha desarrollado un conocimiento acerca del manejo de las áreas protegidas, de las características específicas del contexto socioeconómico y político en las que están inmersas y en las necesidades concretas ante la problemática que éstas enfrentan.

Este análisis ha permitido la regionalización de la Comisión, contando actualmente con nueve regiones (Logros 2007, CONANP) con los que se obtienen regiones más o menos equilibradas en cuanto al grado de complejidad social, extensión, número de áreas y retos que enfrentan.

Si bien el avance en estos años ha sido notable, México deberá completar en el corto plazo el proceso de proteger muestras representativas, viables, interconectadas y replicadas de su biodiversidad (Programa de Trabajo 2007-2012, CONANP) y a la vez, ofrecer alternativas a las comunidades asentadas en las áreas para mitigar sus condiciones de pobreza y marginación, a fin de situarlas en un horizonte de desarrollo local sustentable (Estrategia de Conservación para el Desarrollo 2007-2012, CONANP). Por ello, en su Programa de Trabajo 2007-2012, la CONANP ha establecido cinco compromisos de la conservación encaminados hacia el fortalecimiento de una política de Estado que favorezca la adopción de medidas y acciones de política pública, en particular aquellas ligadas a la transversalidad, a fin de lograr la sustentabilidad ambiental con la participación responsable de todos los actores e impulsar una cultura de conservación que incluya la protección, el manejo, el aprovechamiento y la restauración de la riqueza natural del país.

MARCO PROGRAMÁTICO DEL PNUD

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Este proyecto apoya directamente al progreso del Objetivo de Desarrollo del Milenio 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

En este sentido, México ha avanzado en el cumplimiento de las metas ambientales; durante los últimos años ha generado políticas y programas innovadores entre los que destacan, el pago por servicios ambientales, las áreas protegidas y de conservación de la vida silvestre, y los sistemas de información ambiental propios de los países más avanzados en la materia.

En relación a la meta 9 “Incorporar los principios de desarrollo sustentable en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente”, uno de los indicadores más satisfactorios del país es la superficie nacional bajo la modalidad de área protegida, puesto que ésta se ha incrementado de manera importante en los últimos años. Así mismo, se ha iniciado un proceso de consolidación de las áreas protegidas existentes, dotando a muchas de ellas de planes de manejo, personal capacitado y presupuesto para su operación.

El reto sin embargo continúa siendo importante y requiere de mayores esfuerzos para su logro, puesto que el deterioro ambiental acumulado durante décadas por la ausencia del componente ambiental en las políticas de desarrollo, generó desequilibrios y rezagos significativos (Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México, Informe de Avance 2006, Presidencia de la República - SEMARNAT).

Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012

A través del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012 (UNDAF, por sus siglas en inglés), el equipo de las Naciones Unidas en México concretó el proceso de armonización programática, de acuerdo a la reforma de las Naciones Unidas y presentó al país una propuesta conjunta para los años 2008-2012.

Este proyecto se vincula con la prioridad tres del UNDAF, la cual se fundamenta en *garantizar el disfrute a un ambiente sano y productivo, la conservación del patrimonio natural y la participación en los procesos de desarrollo basados en el aprovechamiento sustentable y equitativo de los recursos naturales.*

Asimismo, se plantea como efecto directo lo siguiente: *Capacidades institucionales y de las personas fortalecidas para detener y/o revertir la degradación ambiental, conservar la base de los recursos naturales y promover el desarrollo humano a través de políticas y programas de desarrollo sustentable.* Específicamente el proyecto se relaciona con los puntos 3.1.1 referente a la implementación de programas y proyectos que vinculen los aspectos de población, ambiente y desarrollo sustentable en regiones prioritarias del país, incluyendo el sistema nacional de áreas naturales protegidas; y 3.1.4 sobre el fortalecimiento de capacidades para la elaboración de planes de manejo sustentable del SINANP y la participación de la sociedad civil organizada.

Programa de Cooperación del PNUD México 2008-2012

El Programa de Cooperación del PNUD México 2008-2012 (CPD, por sus siglas en inglés), reconoce que se ha acrecentado notablemente el porcentaje del territorio nacional bajo el Sistema de Áreas Protegidas. Sin embargo, también señala que el país presenta aún diversos retos en cuanto a la protección de su biodiversidad y el uso sustentable de los recursos forestales.

Por ello, el PNUD ofrece asistencia técnica para el cumplimiento de los compromisos internacionales de México en materia de conservación de la biodiversidad, así como en el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para el desarrollo sustentable.

Uno de los efectos directos del CPD, al que responde este proyecto, es el *fortalecimiento de las capacidades institucionales y personales para contrarrestar la degradación ambiental, conservar los recursos naturales, fomentar la gestión participativa y el ordenamiento de los recursos naturales y promover el desarrollo humano mediante políticas y programas de desarrollo sustentable.*

Razones del suministro de asistencia por parte del PNUD

La misión del PNUD es apoyar a los gobiernos a alcanzar un desarrollo humano sustentable, entendido como aquel donde el centro del desarrollo es el ser humano y donde mujeres y hombres tienen igualdad de oportunidades de alcanzar una vida larga y saludable.

En este contexto, el PNUD apoya a los países y a las comunidades a mantener y beneficiarse de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que están en la base del bienestar humano y del desarrollo económico.

El PNUD busca desarrollar las capacidades nacionales para integrar las dimensiones de medio ambiente y energía en las estrategias de reducción de la pobreza y en los marcos nacionales de desarrollo, al tiempo que también fortalece el papel de los actores locales.

Para alcanzar estos objetivos, el PNUD pone al servicio de los gobiernos su capacidad instalada en términos de capital humano y técnico, fomenta las relaciones con otras instituciones de desarrollo nacional e internacional, promueve la gestión basada en resultados, y las mejores prácticas obtenidas en proyectos previos relacionados con el fortalecimiento institucional para la conservación de la biodiversidad.

SECCIÓN II

ESTRATEGIA

El proyecto “Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas mediante mecanismos de innovación y mejora continua” estará orientado bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2006 -2012 y del Programa de Trabajo de la CONANP 2007-2012, sustentado en los siguientes compromisos para la conservación:

- 1) incremento y consolidación de sistemas regionales de conservación;
- 2) aplicación del Programa de Conservación de Especies en Riesgo;
- 3) desarrollo del Programa de Turismo en Áreas Protegidas;
- 4) aplicación de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo y
- 5) fomento de la cultura conservacionista para la sustentabilidad.

Asimismo, su ejecución se llevará a cabo por medio de una estrecha vinculación con los gobiernos estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de base y los diversos actores representados en los consejos asesores de la Áreas Protegidas.

Para llevar a cabo este proyecto todas las áreas de la CONANP relacionadas con las líneas de trabajo serán las encargadas de llevar el seguimiento de cada resultado planteado.

El resultado 1 sobre el diagnóstico continuo estará a cargo de la oficina del Comisionado y contribuye al primer compromiso del Programa de Áreas Protegidas. Este resultado surge de la necesidad del Comisionado por conocer de primera mano el nivel de gestión en áreas protegidas, oficinas regionales y oficinas centrales. Será, por

tanto, un diagnóstico integral de la Comisión que permitirá identificar los problemas, sus causas y así proponer medidas que los resuelvan.

El resultado 2 referente al sistema de indicadores para PROCODES y PET será responsabilidad de la Dirección General de Conservación para el Desarrollo y contribuye al cuarto compromiso del Programa de la CONANP. Para esta Dirección, así como para las Direcciones Regionales y las Direcciones de Áreas Protegidas, es necesario contar con un instrumento de medición del impacto socioeconómico y ambiental de los programas que se ejecutan en campo.

El resultado 3 que contempla los mecanismos de medición del éxito de las Campañas por el Orgullo será responsabilidad de la Dirección de Cultura para la Conservación y contribuye al quinto compromiso del Programa CONANP. Estas campañas son co-ejecutadas por la organización RARE (Rare Animal Relief Effort) y la CONANP desde julio del 2006 y son una herramienta importante de difusión y de cultura ambiental para la protección y conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas. Las Campañas por el Orgullo tienen por objeto modificar hábitos de comportamiento de la población, a fin de lograr la recuperación de los ecosistemas a través de la mitigación de sus amenazas; promoviendo el orgullo de vivir en áreas protegidas y por ende la conservación de las zonas. Las campañas amplían los conocimientos de los habitantes locales sobre su entorno y promueven su participación para generar alternativas que les permitan el desarrollo de sus comunidades en armonía con el medio ambiente.

El resultado 4 sobre la estrategia de prevención, control, manejo y erradicación de especies invasoras será responsabilidad de la Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación y contribuye al segundo compromiso del Programa de la CONANP. El sector ambiental durante años anteriores se ha enfocado en la erradicación de especies ferales que al paso del tiempo se convierten en invasoras, principalmente en islas. La intención de esta Dirección es trabajar con especies ferales, invasoras y exóticas en áreas protegidas, ofreciendo además a las comunidades aledañas una opción para lograr una economía sustentable. Existe un convenio de colaboración entre la CONANP, la CONABIO y la Fish and Wildlife Service para llevar a cabo acciones de prospección, control y erradicación de especies invasoras para la conservación de aves, mismo que será apoyado con algunas actividades emanadas de este resultado.

El resultado 5 referente a los mecanismos de concertación y articulación con organizaciones civiles será responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción y contribuye a los compromisos cuarto y quinto de la CONANP. Actualmente existen acuerdos con organizaciones civiles en áreas protegidas, sin embargo las acciones de concertación y articulación de las actividades con el sector civil se han realizado de manera descoordinada. Por tanto, esta Dirección General tiene particular interés en diseñar e implementar una estrategia de colaboración con organizaciones de la sociedad civil que prevea planes de trabajo definidos y se orienten a resultados.

El resultado 6 sobre el sistema de seguimiento a Convenios y Programas Internacionales será también responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción y contribuye al cuarto compromiso. Esta Dirección ha estado desde su creación, impulsando la designación internacional de áreas protegidas para elevar a escala internacional el trabajo de la CONANP. Por el tiempo que tiene este componente dentro de la Dirección es necesario ajustar la metodología aplicada para las designaciones y definir un sistema de monitoreo y control de calidad del proceso.

El resultado 7 que plantea la mejora de capacidades mediante el Programa de Excelencia Operativa será responsabilidad de la Dirección General de Operación Regional y contribuye al primer compromiso. A partir de la regionalización de la CONANP y actualmente con la creación de dos nuevas oficinas regionales es necesario mejorar la calidad de gestión del sistema regional de conservación de la CONANP. Dicho mecanismo de mejora de capacidades tendrá retroalimentación del resultado 1.

El resultado 8 sobre el marco de referencia para la creación de sinergias y reencauzamiento de programas será responsabilidad de la Dirección General de Conservación para el Desarrollo y contribuye a los compromisos primero y cuarto. Es necesario para esta Dirección fortalecer su estrategia de sinergia y vinculación intersectorial en beneficio de la conservación del país y de la población que se localiza en el entorno de las áreas protegidas. El propósito fundamental es canalizar los recursos disponibles de los programas sectoriales de las dependencias y entidades gubernamentales.

El resultado 9 sobre la consolidación de capacidades técnicas y administrativas en la estructura central y regional de la CONANP será responsabilidad de la Oficina del Comisionado y contribuye al cumplimiento de todos los compromisos de conservación de la CONANP. Este resultado justifica su inclusión en el proyecto para seguir fortaleciendo a la CONANP y sus áreas protegidas, como un proceso de transición en 2008, que llevará a la autorización de plazas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el capítulo 1000. Se estima la conclusión de esta transición para el 2009.

Por último, el resultado 10 sobre espacios y mecanismos para fortalecer la organización comunitaria y otras instancias de participación en áreas protegidas, contribuye al compromiso cuarto de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo del Programa de Áreas Protegidas. Este resultado se justifica por la necesidad de avanzar en los procesos de promoción del fortalecimiento de la organización comunitaria, mediante la creación de redes y del liderazgo que lleven al incremento de la capacidad de gestión de las comunidades que habitan en el entorno de las áreas protegidas y participan directamente en trabajos de conservación y manejo, y son beneficiarios de los programas de subsidios.

El proyecto operará dentro de un esquema que permita la articulación de estos compromisos, el fomento de sinergias institucionales y la participación activa de los actores involucrados a través de mecanismos de innovación y mejora continua de la misma Comisión y sus programas.

Un adecuado involucramiento de la sociedad en la gestión de las áreas apoyará el fortalecimiento del Sistema de Áreas Protegidas en México y el establecimiento de alternativas de desarrollo local sustentable viables para las comunidades asentadas en su entorno.

La CONANP será la instancia nacional que acompañe este proyecto para asegurar su mejor implementación y réplica futura.

El objetivo y los resultados esperados del proyecto son:

Objetivo de desarrollo

Conservar el patrimonio natural de México mediante el instrumento de las Áreas Protegidas y otras modalidades de conservación innovadoras, fomentando una cultura de la conservación y el desarrollo sustentable de las comunidades asentadas en su entorno.

Objetivo inmediato

Al final del proyecto se habrá logrado la integración a nivel nacional, regional y local de sistemas de áreas protegidas federales y otras regiones prioritarias para la conservación, a través de sinergias con otros instrumentos legales, de acción social y mecanismos innovadores para la conservación del patrimonio natural del país. Durante el proceso de integración, se apoyará la mejora de la efectividad, la rendición de cuentas, la transparencia de la CONANP y se fomentará el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil para incidir en políticas públicas de conservación.

Resultados esperados del proyecto

Resultado 1: Sistema de diagnóstico continuo que asegure la independencia y confiabilidad metodológica de las evaluaciones diseñado y operando, con el propósito de transformar las lecciones evaluativas en prácticas de manejo.

Resultado 2: Sistema de indicadores para medir el impacto de PROCODES y PET en la Estrategia de Conservación para el Desarrollo diseñado y operando.

Resultado 3: Mecanismos para medir el éxito de los proyectos de las campañas por el orgullo y de atención al usuario de áreas protegidas en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura para la Conservación diseñados y operando.

Resultado 4: Estrategia de prevención, control y erradicación de especies invasoras aplicada en todas las áreas protegidas relevantes.

Resultado 5: Espacios y mecanismos de concertación y articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil consolidados en áreas protegidas.

Resultado 6: Sistema de seguimiento para la aplicación de resoluciones y recomendaciones de los Convenios y Programas Internacionales en las áreas de designación internacional desarrollado e implementado.

Resultado 7: Capacidades de conservación fortalecidas a través del Programa de Excelencia Operativa en el sistema regional y de área protegida por categoría de manejo (decreto), así como en los Programas de Conservación y Manejo de las áreas protegidas.

Resultado 8: Marco de referencia para la creación de sinergias institucionales y reencauzamiento de programas y políticas para el manejo de Áreas Protegidas establecido.

Resultado 9: Consolidación de capacidades técnicas y administrativas en las estructuras central y regional de la CONANP.

Resultado 10: Espacios y mecanismos de organización comunitaria y otras instancias de participación en áreas protegidas fortalecidos, a través de redes comunitarias establecidas y líderes comunitarios capacitados.

SECCIÓN III

ACUERDOS DE GESTIÓN

Todo lo relativo a la gestión del proyecto contenido en los capítulos III, IV, V, VI y VII se hará en función a los lineamientos y reglamentos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contenidos en el Manual de gestión para proyectos de ejecución

nacional del PNUD-México, versión 4.0 de marzo 2004 y sus posteriores actualizaciones.

1

3.1 Función de los participantes

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). La SRE es la contraparte oficial entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y recae a través de la Dirección de Cooperación Técnica y Científica. Sus principales responsabilidades son:

- Actuar como contraparte oficial del gobierno mexicano ante el PNUD en su calidad de responsable de la cooperación técnica de México; concretamente formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y privadas presenten al PNUD de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.
- De ser necesario, solicitará por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos.
- Aprobar el plan de auditoría anual para los proyectos y convocar a la reunión de información y consulta previa al ejercicio de auditoría de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD.
- Participar, de ser conveniente, en el Comité Directivo del proyecto, por lo menos una vez al año.
- Participar en las reuniones tripartitas o en cualquier sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Es la Agencia de Ejecución responsable de apoyar al (la) Coordinador(a) del proyecto y al Comité Directivo en la gestión de los recursos del proyecto con el fin de alcanzar los resultados planificados. Sus principales responsabilidades son:

- Realizar las aportaciones financieras necesarias en la cuenta bancaria del PNUD para el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Participar conjuntamente con el PNUD en el proceso de selección del (a) Coordinador(a) del proyecto.
- Designar el representante que fungirá como enlace permanente entre el PNUD, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el (la) Coordinador(a) del Proyecto para asegurar los insumos necesarios pactados para la ejecución del proyecto.

¹ El PNUD es el único facultado para aprobar enmiendas a estas normas según sea el caso. La oficina del PNUD en México es responsable de comunicar oportunamente a todos los usuarios del manual las nuevas disposiciones y revisiones a las normas y procedimientos que se generen como consecuencia de mejores prácticas oficializadas por la Sede en Nueva York. El PNUD-México se reserva el derecho de introducir mejoras al Manual de ejecución nacional para facilitar la presentación y consulta del usuario. Este procedimiento respeta la integridad de las normas corporativas vigentes del PNUD.

- Proporcionar la capacidad técnica y administrativa para el desarrollo del proyecto.
- Verificar la planificación y avance de las actividades del proyecto.
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD el nombre y función de la(s) persona(s) autorizada(s) para realizar gestiones administrativas y financieras del proyecto ante el PNUD.
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD, el nombre y función de la persona(s) autorizada(s) para firmar, en nombre de la Agencia de Ejecución, las revisiones del presupuesto y/o las revisiones sustantivas del proyecto.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El PNUD es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor.

Sus principales responsabilidades son:

- Asignar un/una oficial de programas responsable de la gestión basada en resultados del proyecto.
- Asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo a lo aprobado en el Comité Directivo.
- Formar parte del Comité Directivo del proyecto.
- Supervisar las medidas de mitigación y dar seguimiento a cada uno de los riesgos que presente el proyecto.
- Proporcionar una plataforma operativa-financiera para la administración de los recursos financieros comprometidos en el Plan de Trabajo revisado y aprobado por el Comité Directivo del proyecto, e informar a la agencia de ejecución y al Comité Directivo sobre su origen y destino.
- Proporcionar al proyecto el apoyo institucional del Programa Internacional y la utilización del logotipo.
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto.
- Contratar con recursos del proyecto las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos.
- Asesorar al proyecto en la optimización de recursos humanos y materiales a través de la reingeniería de procesos de gestión, operativos y financieros.
- Proporcionar al personal del proyecto la actualización y respectiva capacitación de las nuevas normas y procedimientos de ejecución de proyectos.
- Asesorar al proyecto en temas especializados tales como: transversalidad de la equidad de género, fortalecimiento de la participación ciudadana y aspectos de seguridad sobre su personal. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre

la base de una recuperación adicional cuando la agencia ejecutora requiera de los servicios del PNUD para estos fines.

- Ofrecer la capacidad técnica del equipo del Informe de Desarrollo Humano para la construcción de herramientas que permitan evaluar la incidencia de las actividades de conservación en la reducción de la pobreza y la desigualdad en las poblaciones localizadas dentro de las Áreas Protegidas y las zonas de amortiguamiento. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre una base de recuperación adicional cuando la agencia ejecutora requiera de los servicios del PNUD para estos fines.
- Participar conjuntamente con la Agencia Ejecutora en el proceso de selección y contratación del personal para el proyecto.

Los arreglos entre el PNUD y la agencia de ejecución para la prestación de servicios de apoyo se describen en el apartado correspondiente al “Presupuesto y plan de trabajo”.

Comité Directivo. El Comité Directivo del proyecto es un órgano de seguimiento sustantivo del proyecto que se reúne trimestralmente para constatar el avance en el logro de los resultados y es el órgano de toma de decisiones para mejorar el diseño y el desarrollo del proyecto. Este comité estará integrado por:

- el(la) oficial de programas o representante del PNUD.
- el(la) representante de la CONANP.
- el(la) coordinador(a) del proyecto.
- el(la) coordinados(a) de enlace técnico.
- los / las líderes de la CONANP para cada resultado del proyecto.

De igual forma podrán asistir por invitación y sin poder de voto sobre las decisiones tomadas, un representante de alguna institución que aporte una visión sustantiva sobre el proyecto. Ej. Sistema de Naciones Unidas, OSCs, otras instituciones del sector público o privado, instituciones académicas, etc.

Sus funciones principales son:

- Vigilar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto.
- Promover la coordinación de resultados del proyecto.
- Analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño.
- Vigilar tanto la situación del presupuesto como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo.
- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del PNUD.

- Convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias.
- Realizar, por lo menos una vez al año, la evaluación sustantiva al documento de proyecto.

Coordinador/a del proyecto. Es responsable de asegurar y gestionar en tiempo y forma los insumos técnicos y administrativos para las actividades del proyecto. Las principales funciones son:

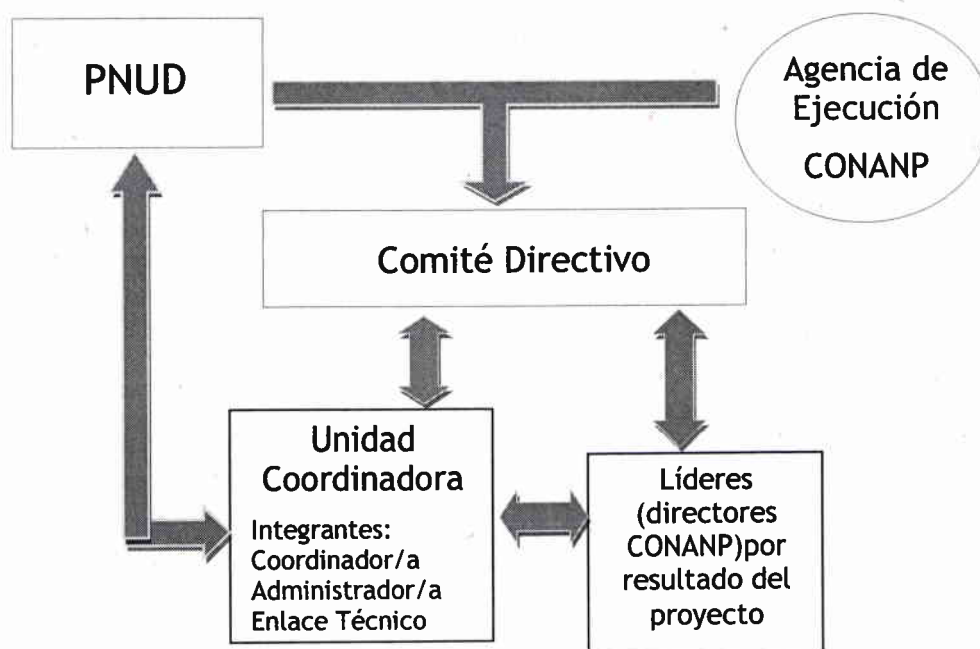
- Coordinar las actividades entre líderes de cada resultado y promover la vinculación de los componentes del proyecto.
- Supervisar el cumplimiento de los planes de trabajo (anuales y trimestrales).
- Establecer los presupuestos (anuales y trimestrales).
- Gestionar ante el PNUD los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Presentar los informes técnicos, financieros y de avance (trimestrales, anuales y final) ante el Comité Directivo.
- Asegurar la gestión eficaz del sistema contable establecido en el proyecto.
- Informar al Comité Directivo del avance de las actividades del proyecto, problemas y posibles soluciones adoptadas y/o recomendaciones sugeridas para la consecución de los objetivos.
- Preparar y presentar un informe de la situación del proyecto en la(s) reunión(es) tripartita(s).
- Supervisar y asegurar el cumplimiento de las tareas del personal contratado por el PNUD conforme a los criterios de contratación especificados en el Manual de gestión.
- Fungir como secretario técnico del Comité Directivo.

Enlace técnico del proyecto. Es responsable de apoyar al(a la) coordinador(a) de proyecto en la gestión de los insumos técnicos y administrativos para las actividades del proyecto. Las principales funciones son:

- Apoyar en la coordinación de las actividades entre líderes de cada resultado.
- Apoyar el cumplimiento de los planes de trabajo (anuales y trimestrales).
- Establecer los presupuestos (anuales y trimestrales) para cada resultado.
- Apoyar al coordinador en las gestiones ante el PNUD de los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Apoyar la elaboración de la documentación técnica y administrativa del proyecto.
- Elaborar los informes técnicos, financieros y de avance (trimestrales, anuales y final).
- Asegurar la gestión eficaz de los recursos por cada resultado.
- Informar al(a la) Coordinador(a) del avance de las actividades del proyecto, problemas y posibles soluciones adoptadas y/o recomendaciones sugeridas para la consecución de los objetivos.

- Apoyar al(a la) coordinador(a) en la preparación de informes de la situación del proyecto para la(s) reunión(es) tripartita(s).

3.2 Estructura organizativa del proyecto



3.3 Arreglos administrativos

Para la administración de los recursos el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada y una plataforma operativo-financiera que garantice la transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en el anexo 1 y 2 de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación del Comité Directivo y solicitarse por escrito al PNUD.

El proyecto será financiado con fondos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) por un monto total de \$ 85,000,000.00 pesos M.N. (ochenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), mismos que serán depositados en la cuenta del PNUD México de acuerdo al calendario de aportaciones establecido entre la CONANP y el PNUD.

Las aportaciones al proyecto se harán de manera trimestral conforme a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal para todas las entidades de gobierno en sus tres niveles. Se contempla este esquema de aportaciones para toda la vida del proyecto, sumando un monto promedio anual de 17 millones de pesos.

La cuenta del PNUD México es:

Banco:	Banco Santander S.A.
Cuenta número:	51500144472
CLABE:	014180515001444723
A nombre de:	UNDP Representative Non Convertible Peso Account
Sucursal:	015 México, D.F.

El costo de recuperación por la administración del proyecto es de 7% (siete por ciento) para el año 2008 y de 8% (ocho por ciento) sobre saldos ejercidos a partir del año 2009 y hasta el cierre del proyecto.

Cabe señalar que cualquier servicio que el PNUD proporcione al proyecto se hará en función de sus propios lineamientos y reglamentos internos.

Todo el dinero que se deposite en la cuenta del PNUD será convertido a dólares americanos, según el tipo de cambio oficial de Naciones Unidas vigente a la fecha de la transacción; de producirse alguna variación monetaria antes de haber utilizado las contribuciones, el PNUD ajustará el saldo no utilizado.

Si el pago se efectúa en una moneda distinta al dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto.

Por otro lado, las actividades igualmente tendrán que ajustarse a los fondos disponibles en caja. De la misma manera, en caso de que se produjera un déficit por el tipo de cambio, el PNUD tiene la obligación de informárselo a las agencias de ejecución, a fin de determinar si es necesario que se transfieran fondos adicionales o únicamente se hagan modificaciones al presupuesto.

En el caso que se presente una suspensión, reducción o rescisión del proyecto, el PNUD reintegrará los fondos recibidos que no hayan sido utilizados, aplicando para ello el tipo de cambio de Naciones Unidas vigente al día de la devolución; en caso de registrarse una pérdida cambiaria, este déficit será cargado al proyecto.

En caso de que se genere un superávit, el Comité Directivo del proyecto decidirá el destino y los resultados esperados de aquél, realizando los ajustes en el plan de trabajo respetivo.

No se anticipan imprevistos que signifiquen riesgos administrativos para la ejecución del proyecto, debido a que el Comité Directivo hará la supervisión y vigilancia del mismo basándose en un diseño adecuado y detallado del plan de trabajo.

El pago de viáticos por viajes que se dieran en el marco del proyecto se realizará de acuerdo a las tarifas que la CONANP establece para su personal; siempre y cuando éstas no superen las que el PNUD contempla para los proyectos.

La CONANP deberá proporcionar periódicamente al PNUD la actualización de sus tarifas de viáticos (cuando esto ocurra).

Anticipos de fondos al proyecto:

El PNUD efectuará anticipos de fondos trimestrales de acuerdo a un Plan de Actividades del proyecto y de los requerimientos financieros correspondientes a dicho periodo.

Para tal fin, la contraparte abrirá una cuenta corriente para uso exclusivo de los anticipos, a nombre del PNUD/No. de Proyecto, y con dos firmas autorizadas. La Unidad Coordinadora del proyecto mantendrá una contabilidad independiente del anticipo, incluyendo el registro de pagos efectuados y la documentación de soporte, comprobantes, etc.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas será responsable ante el PNUD de utilizar estos fondos exclusivamente para cubrir los gastos generados por las actividades del proyecto según las líneas presupuestarias autorizadas; es decir exceptuando sueldos, honorarios a consultores, equipo y seguro de gastos médicos. En caso de ser necesario el financiamiento de actividades no contempladas en el Plan de Actividades Trimestral, pero previstas en el documento de proyecto, la Unidad Coordinadora del Proyecto gestionará la aprobación previa del PNUD.

Dentro de los primeros 10 días de cada mes, la Unidad Coordinadora del Proyecto presentará un informe de los gastos efectuados con la documentación comprobatoria para su monitoreo y verificación.

Para efectos de la utilización óptima de los recursos del proyecto, los anticipos se basan en un pronóstico de gastos trimestrales, por lo que el anticipo de fondos será trimestral.

El PNUD se reserva el derecho de reconocer únicamente los gastos relativos al proyecto.

3.4 Compromisos del PNUD y el gobierno mexicano para la prestación de los servicios de apoyo

Los servicios de apoyo que se requieran del PNUD se proporcionarán de acuerdo con las condiciones que a continuación se indican.

1. La oficina del PNUD en el país tiene la posibilidad de proporcionar los servicios de apoyo y asistencia necesarios para cubrir los requisitos que se pidan, ya sea para presentar informes o efectuar pagos directos. Al prestar esos servicios, PNUD México velará para que se incremente la capacidad de la institución designada a fin de que pueda asumir esas actividades de manera directa.
2. La oficina del PNUD en el país tiene la facultad de solicitar, a petición de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa o proyecto:
 - Soporte técnico de recursos nacionales e internacionales del Sistema de Naciones Unidas.
 - Diseño y planeación estratégica del proyecto.
 - Administración del proyecto mediante el seguimiento técnico y financiero, con un enfoque basado en resultados.
 - Desarrollo de redes de conocimiento internacionales, nacionales y locales basadas en la experiencia del Sistema de Naciones Unidas.
 - Selección del personal para el proyecto, asistencia para su contratación y sugerencia de candidatos (personas físicas o morales) para las actividades sustantivas y administrativas del proyecto.
 - Adquisición de bienes y servicios, en concordancia con sus procedimientos y políticas.
3. La adquisición de bienes y servicios, así como la contratación del personal para el proyecto son responsabilidad de la Agencia de Ejecución, la que para su gestión deberá seguir las políticas, normas y procedimientos del PNUD. Es importante mencionar que los puestos del (a) Coordinador(a) y del(a)

Administrador (a), son posiciones que se deberán seleccionar de manera conjunta entre la Agencia de Ejecución y el PNUD México.

4. En caso de demandas o controversias relacionadas con la prestación de servicios por parte de la oficina del PNUD en el país, éstas tendrán la aplicación que corresponda según el modelo de asistencia básica de este documento.
5. La manera y el método como el PNUD México recuperará los gastos que le signifique la prestación de los servicios de apoyo, descritos en la parte correspondiente a los “arreglos administrativos”, estarán especificados en el anexo que contiene al presupuesto.
6. La oficina en México del PNUD informará por escrito sobre los servicios de apoyo prestados y los gastos reembolsados por ese concepto, en conformidad con los acuerdos del Comité Directivo del proyecto.
7. Si las necesidades de servicios de apoyo cambiasen durante la vigencia del proyecto, tendrá que revisarse el documento de proyecto por acuerdo mutuo del representante residente del PNUD México y la institución de contraparte.

3.5 Auditoría

La auditoría del proyecto es parte integrante de la gestión financiera y administrativa dentro del marco de rendición de cuentas del PNUD. El proyecto será auditado con el objetivo de obtener una seguridad de que los recursos son administrados de acuerdo a los reglamentos financieros, las cláusulas y condiciones del documento de proyecto, plan de trabajo y presupuesto establecido.

El presupuesto del proyecto deberá contemplar los recursos necesarios para efectuar la auditoría. El despacho seleccionado por PNUD México, a través de un proceso de licitación y sometido a una rigurosa evaluación dentro de los principios de transparencia, neutralidad y costo beneficio, se hará cargo de este ejercicio de rendición de cuentas.

3.6 Consideraciones especiales

Las publicaciones, investigaciones y productos que se generen como parte de lo aquí propuesto son propiedad conjuntamente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y del PNUD México.

Asimismo, todo el material que se produzca como consecuencia de este proyecto, deberá llevar de manera visible y en tamaño similar el logotipo del PNUD y de la CONANP, así como citar el *título completo del proyecto* (“Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas mediante mecanismos de innovación y mejora continua”); dándoles el crédito correspondiente a los autores y organismos de apoyo, en concordancia con el Comité Directivo.

Además, todas las publicaciones producidas como consecuencia de este documento deberán incluir de manera obligatoria la siguiente inscripción:

Las opiniones, análisis y recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de su junta ejecutiva ni de sus estados miembros.

3.7 Análisis de riesgos

La siguiente tabla enuncia algunos de los principales riesgos identificados para el proyecto así como las medidas de mitigación que serán adoptadas para su atención.

RIESGO	CALIF.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1. Financiero: problemas al no concretarse los compromisos de asignación de fondos de las contrapartes, en la medida que son recursos necesarios para el logro de los objetivos y resultados del proyecto.	Bajo	<ul style="list-style-type: none"> • El Comité Directivo emitirá una solicitud de respuesta al más alto nivel de la CONANP para asegurar el cumplimiento de los compromisos. • Establecer un calendario de aportaciones razonable aprobado por el Oficial Mayor de la Semarnat. • Informar al Comité Directivo sobre el registro de aportaciones de forma sistemática y oportuna.
2. Político: falta de voluntad política de las instancias que participen en el logro de los objetivos y resultados del proyecto.	Bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de un comité directivo representativo de todas las instancias involucradas de alto nivel de decisión. • Brindar información oportuna sobre los avances del proyecto y los retos que se presenten.
3. Político: falta de continuidad en las políticas públicas en torno a la conservación.	Bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir información clave a diferentes actores nacionales para resaltar la importancia de la conservación en el combate a la pobreza y la agenda de desarrollo.
4. Estratégico: presiones e intereses en conflicto con el ambiente (crecimiento anárquico de las poblaciones aledañas a las áreas protegidas,	Medio	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar las estrategias integrales de la CONANP para impulsar el desarrollo humano sustentable en las APs. • Involucramiento activo de las comunidades en las actividades de conservación.

fuertes presiones de desarrollo público, privado y social, avance de la frontera agropecuaria por falta de alternativas productivas, crimen organizado, etc.)		<ul style="list-style-type: none"> • Difusión y sensibilización a diferentes actores para resaltar la importancia de la conservación en el combate a la pobreza.
5. Operativo: desarticulación entre resultados del proyecto y falta de vinculación del proyecto con planes y programas de la CONANP.	Bajo - Medio	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de un comité directivo que incluya responsables de la CONANP para cada resultado y dar seguimiento puntual al cumplimiento del marco lógico y planes de trabajo por parte del PNUD y enlace técnico. • Difundir de manera oportuna los avances y los retos del proyecto al interior de la CONANP.
6. Operativo: Dificultad para integrar indicadores y productos en los mecanismos de seguimiento de la CONANP.	Medio	<ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento de las áreas relacionadas de la CONANP en el diseño y elaboración de los productos. • Estrategia de salida del proyecto orientada al uso y réplica de los productos generados y resultados alcanzados.

Capítulo IV. Comunicación y difusión

Al ser una red de conocimiento, el PNUD promueve la difusión de aquellas experiencias y lecciones aprendidas de los proyectos, de manera que puedan ser compartidas al interior de los países y con el resto de la comunidad internacional para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor.

Por ello, el PNUD en coordinación con la Agencia de Ejecución, promoverá la sistematización de experiencias y la difusión de los productos que surjan del marco de este proyecto como una actividad transversal en los resultados. Dichas actividades se contemplan en el plan de trabajo anual del proyecto y se destinarán recursos por un monto de \$25,045 USD de su presupuesto para este fin.

Adicionalmente, se ha contemplado que el remanente final del proyecto 00013560 "Fortalecimiento de la CONANP y sus ANPs" pasará a formar parte integral de los recursos de difusión de este proyecto y servirán para la promoción de las campañas por el orgullo y las redes comunitarias en áreas protegidas.

El Comité Directivo definirá la estrategia de comunicación y la revisará periódicamente para promover la visibilidad de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas empleadas en la ejecución de las actividades del proyecto. El Comité también determinará los ajustes al presupuesto del proyecto para cumplir con este objetivo.

Como parte de la estrategia de comunicación se contempla un evento de arranque del proyecto con actores clave para dar a conocer sus alcances y su vinculación con otros programas. Así mismo, cumplida la primera mitad del proyecto, se llevará a cabo una serie de actividades de difusión de los avances conseguidos al momento.

De igual forma, el PNUD y la CONANP participarán coordinadamente en la promoción de estos resultados aprovechando los espacios de difusión de las Naciones Unidas (Día Mundial del Medio Ambiente), eventos nacionales relacionados con el proyecto (Semana Nacional de la Conservación) y otros espacios de interés común.

Finalmente, el PNUD seguirá una política de acceso a la información relacionada con el proyecto, respetando aquella información que la CONANP considere de carácter confidencial.

Capítulo V. Seguridad

Es prioridad del PNUD garantizar condiciones mínimas de seguridad en el funcionamiento de los proyectos, para lo cual las oficinas de los proyectos deberán cumplir, en la medida de lo posible, con los estándares operacionales establecidos por la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas.

Por lo anterior, se llevarán a cabo reuniones periódicas, talleres de información y capacitación con los/las responsables de la coordinación del proyecto y para todos aquellos que tengan una relación contractual con el PNUD, con el propósito de permitirles estar compenetrados con las regulaciones, procedimientos e instrucción necesarias para el cumplimiento de dichos estándares.

En la consulta realizada a la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas el 15 de abril de 2008, se contemplan los siguientes apoyos:

- a) La Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas brindará servicios para fortalecer la seguridad en el equipo de trabajo del proyecto a través de cursos de capacitación por medios electrónicos como son: a) Curso de seguridad básica, y b) Seguridad avanzada sobre el terreno. Como complemento a estas actividades, se llevará a cabo un curso presencial de introducción a las medidas de seguridad en las oficinas del PNUD, en el que se proveerá información y recomendaciones a seguir en situaciones de riesgo.
- b) Adicionalmente se ofrecerán sesiones de inducción presenciales sobre medidas de seguridad y los Procedimientos Operativos Vigentes (POV's).
- c) La oficina de Seguridad de las Naciones Unidas en México proporcionará recomendaciones y, en determinado caso, evaluaciones de las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo eventos en el marco del proyecto.

Cabe mencionar que este proyecto no destina presupuesto para seguridad, ya que el personal contratado se ubicará dentro de las instalaciones de la CONANP. Estas instalaciones cuentan con medidas de control y seguridad propios de la Agencia de Ejecución.

En caso de que el proyecto requiera la renta de espacios fuera de estas instalaciones, se procurará que dichos espacios cumplan con los principios de seguridad establecidos por el PNUD y en concordancia con los lineamientos de la CONANP. Estos criterios estarán establecidos en los términos de referencia y serán un factor de decisión importante para la contratación de dichos espacios.

Finalmente, el PNUD circulará periódicamente un comunicado con aquellas zonas geográficas que, por determinada circunstancia, sean consideradas de mayor riesgo para la operación del personal. Aquellas personas instaladas o que deban viajar a estas zonas, deberán acreditar el Curso Avanzado de Seguridad sobre el Terreno.

Capítulo VI. Seguimiento y evaluación

El proyecto será objeto de seguimiento y evaluación para mantener y mejorar el desempeño y conseguir los resultados planteados. La medición y análisis del desempeño se hará con el fin de gestionar con más eficacia los efectos y productos que son los resultados en materia de desarrollo. Las prácticas del PNUD en esta materia son:

- Los informes de avance trimestral de los planes de actividades.
- Reuniones de seguimiento.
- Informes anuales de avance.
- Visitas de seguimiento; reuniones tripartitas.

Capítulo VII. Contexto legal

El instrumento de referencia para el acuerdo entre el fondo especial y el gobierno de México (firmado el 23 de febrero de 1961), junto con sus dos resoluciones de asamblea, es parte de este documento.

Para los fines del acuerdo, el organismo de ejecución del gobierno es el mismo organismo de ejecución del país huésped que aparece en el propio acuerdo. El documento que rige su normatividad es el *Manual de proyectos de ejecución nacional* (Manual Nex), anexo 3 de este proyecto.

En virtud de la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, firmada por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, nada de lo dispuesto ni en este documento ni en otros contractuales que se rubriquen a manera de amparo, podrá interpretarse como una renuncia expresa o tácita a toda inmunidad de jurisdicción, privilegio, excepción o cualquier otra inmunidad de que goce el PNUD.

Sección II - Marco de resultados y recursos

Efecto 3 UNDAF 2008-2012: “Capacidades institucionales y de las personas para detener y/o revertir la degradación ambiental, conservar la base de los recursos naturales y promover el desarrollo humano a través de políticas y programas de desarrollo sustentable”.

Efecto Corporativo del Plan Estratégico del PNUD: Transversalidad de la sustentabilidad ambiental y energía.

Programa de País: Resultado 6, Consolidación de la gestión de políticas públicas y de la ciudadanía para el desarrollo sustentable

Objetivo de desarrollo: Apoyar mediante acciones de innovación y mejora continua la misión de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para la conservación del patrimonio natural de México, mediante el instrumento de las Áreas Protegidas, fomentando una cultura de la conservación y el desarrollo sustentable de las comunidades asentadas en su entorno.

Objetivo inmediato: Al final del proyecto se habrá logrado la integración a nivel nacional, regional y local de sistemas de áreas protegidas federales y otras regiones prioritarias para la conservación, a través de sinergias con otros instrumentos legales, de acción social y mecanismos innovadores para la conservación del patrimonio natural del país. Durante el proceso de integración, se apoyará la mejora de la efectividad, la rendición de cuentas, la transparencia de la CONANP y se fomentará el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil para incidir en políticas públicas de conservación.

Resultados	Indicadores	Valor base	Valor meta	Medios de verificación
------------	-------------	------------	------------	------------------------

<p>Resultado 1:</p> <p>Sistema de diagnóstico continuo que asegure la independencia y confiabilidad metodológica de las evaluaciones diseñado y operando, con el propósito de transformar las lecciones evaluativas en prácticas de manejo.</p> <p>(Contribuye al compromiso de la conservación 1 del Programa de Áreas Protegidas 2006-2012).</p>	<p>% de áreas protegidas diagnosticadas anualmente</p> <p>% de las áreas protegidas registran una mejora en la calificación del sistema de diagnóstico independiente de auditoría interna de desempeño e impacto ecosistémico, social y administrativo</p>	<p>Áreas protegidas desprovistas de un sistema de diagnóstico independiente de auditoría interna de desempeño e impacto.</p> <p>Calificación de líneas de base a ser desarrollada en la primera ronda de diagnósticos</p>	<p>Aplicación del sistema de diagnóstico en 25% de las áreas protegidas anualmente (10% se espera para el primer año)</p> <p>15% de las ANP registran anualmente una mejora en la calificación del sistema de diagnóstico respecto del año anterior</p>	<p>Equipo de contraloría y diagnóstico para la conservación conformado</p> <p>Balanced scorecard aplicado</p>
<p>Productos para el logro del resultado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un marco base de gestión de calidad para el manejo de áreas protegidas aplicado en el conjunto de áreas 2. Diagnóstico en profundidad de la calidad de la gestión de áreas protegidas sobre la base de una muestra representativa de las diferentes áreas protegidas y sus criterios de clasificación. 3. Mecanismo de retroalimentación y mejora continua diseñado e implementado. 				
<p>Resultado 2:</p> <p>Sistema de indicadores para medir el impacto de PROCODES y PET en la Estrategia de Conservación para el Desarrollo diseñado y operando.</p> <p>(Contribuye al compromiso de la conservación 4 del Programa de Áreas Protegidas 2006-2012).</p>	<p>Mejora en la posición del Índice de desarrollo para la conservación para programas PROCODES y PET</p>	<p>No hay disponibilidad de un sistema de indicadores para medición del impacto de PROCODES y PET</p>	<p>Aplicación del sistema de indicadores para la medición del impacto de PROCODES y PET</p>	<p>Sistema de monitoreo de impacto cuantitativo y cualitativo</p>

***Revisar indicador del resultado una vez que se defina el alcance del sistema de evaluación**

Productos para el logro de resultado:

1. Batería de indicadores socioeconómicos y ambientales (o Índice de conservación para el desarrollo) diseñados.
2. Sistema de monitoreo de impacto cuantitativo y cualitativo diseñado y operando
3. Estrategia de difusión diseñada
4. Programa de capacitación elaborado y en ejecución
5. Sistema de comunicación interno para retroalimentación diseñado

<p>Resultado 3:</p> <p>Mecanismos para medir el éxito de los proyectos de las campañas por el orgullo y de atención al usuario de áreas protegidas en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura para la Conservación diseñados y operando</p>	<p>Número de áreas protegidas seleccionadas para los proyectos</p> <p>Número de encuestas aplicadas a los habitantes y visitantes o usuarios.</p>	<p>Inexistencia y ausencia de registros, encuestas o evaluaciones sobre el conocimiento de las personas (habitantes y/o usuarios) de las áreas protegidas, la CONANP y sus programas</p>	<p>25% de las áreas protegidas con personal operativo con evaluación de conceptos y valores adoptados gracias a la aplicación de instrumentos de cultura y comunicación para la conservación</p>	<p>Resultados arrojados por los diversos instrumentos de medición.</p> <p>Entrevistas y levantamientos audiovisuales realizados en Alta Definición clasificados para su posterior uso.</p>
--	---	--	--	--

Productos para el logro del resultado:

1. Evaluación conjunta de los efectos de las campañas por el orgullo realizada para promover una cultura de la conservación, resaltando debilidades y fortalezas de las 10 campañas del 2007 y de las que se realizarán en años subsecuentes hasta 2011 (6 en 2008, 4 en 2009, 2 en 2010 y 1 en 2011).
2. Implementación de un nuevo mecanismo de financiamiento para la continuidad de las campañas exitosas después de su primera fase: 6 campañas en 2008, 4 campañas en 2009, 2 en 2010, 1 en 2011.
3. Asesoría para la adopción de la estrategia de Campañas por el Orgullo bajo las capacidades y condiciones que existan en la CONANP.
4. Levantamientos de imágenes en áreas protegidas donde operen proyectos exitosos de cultura para la conservación

<p>Resultado 4:</p> <p>Estrategia de prevención, control y erradicación de especies invasoras aplicada en todas las áreas protegidas relevantes.</p> <p>(Contribuye a compromisos de la conservación 2 del Programa de Áreas Protegidas 2006-2012).</p>	<p>Al menos 10 áreas protegidas se identificará y se realizará mapeo de zonas de introducción de especies invasoras exóticas y ferales</p> <p>Al menos 10 programas de control y erradicación de poblaciones de especies invasoras en áreas protegidas</p>	<p>Reducido número de acciones específicas para identificación y monitoreo de especies invasoras, exóticas y ferales en áreas protegidas</p> <p>Existencia de pocos programas de control de especies invasoras en las áreas protegidas, elaborados de manera aislada</p>	<p>Identificación y monitoreo de especies invasoras en 2 áreas protegidas por año</p> <p>Elaboración y establecimiento de al menos dos programas anuales de control y erradicación de poblaciones de especies invasoras en las áreas protegidas seleccionadas</p>	<p>Monitoreo de las especies sujetas a control en las áreas protegidas seleccionadas</p> <p>Mapa de riesgo e identificación de posibles puntos de entrada y rutas de especies invasoras</p> <p>Plan de prevención, control y erradicación en cada área protegida</p>
<p>Productos para el logro del resultado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y mapeo de riesgo, incidencia y afectación de especies invasoras en el sistema nacional de áreas protegidas realizado. 2. Dinámicas de invasión en una muestra de áreas protegidas especialmente afectadas identificadas y documentadas. 3. Lineamientos para la prevención, control y erradicación diseñados mediante métodos participativos. 4. Propuesta de marco regulatorio para protección frente a especies invasoras desarrollada. 5. Estudios y planes de mitigación y control desarrollados 6. Evaluación de la eficacia de mitigación y control realizada 7. Estrategia de comunicación a la población sobre especies invasoras y riesgos locales desarrollada 8. Programa de capacitación a la población sobre la estrategia de prevención, control y erradicación de especies invasoras desarrollado 				

<p>Resultado 5:</p> <p>Espacios y mecanismos de concertación y articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil consolidados en áreas protegidas. (Contribuye a compromisos de la conservación 4 y 5 del Programa de Áreas Protegidas 2006-2012).</p>	<p>Número de convenios de colaboración firmados entre las áreas protegidas con personal y organismos de la sociedad civil.</p>	<p>Aproximadamente 80 OSCs-otras formas de asociación civil están trabajando desarticuladamente en áreas protegidas</p>	<p>Una estrategia de cooperación para las 9 regiones a través de la suma de convenios de colaboración con el sector académico, comunidades organizadas, fundaciones, sector privado, consejos asesores, etc.</p>	<p>Convenios firmados y programas de trabajo con las OSC locales sector académico, fundaciones, sector privado para el modelo de manejo en cada área protegida</p>
<p>Productos para el logro del resultado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de mecanismos de participación ciudadana en áreas protegidas desarrollado. 2. Paquete de lineamientos conceptuales, jurídicos, normativos y administrativos para la instrumentación de proyectos en conjunto áreas protegidas-sociedad civil desarrollado. 3. Programa para el desarrollo de capacidades de diálogo, concertación y negociación con OSC implementado. 4. Portafolio de 20 proyectos piloto (líneas de trabajo) establecido. 5. Nueve planes de trabajo conjunto (uno por región) generados. 				

<p>Resultado 6:</p> <p>Sistema de seguimiento para la aplicación de resoluciones y recomendaciones de los Convenios y Programas Internacionales en las áreas de designación internacional desarrollado e implementado.</p> <p>(Contribuye a compromisos de la conservación 4 del Programa de Áreas Protegidas 2006-2012).</p>	<p>% de áreas con designación internacional con información alimenta la base de datos y están incorporadas al sistema de indicadores</p> <p>% de áreas con designación internacional que cumplen con las recomendaciones y resoluciones específicas aplicables al área</p>	<p>0%</p> <p>0%</p>	<p>El 100% de las áreas con designación internacional alimenta la base de datos y están incorporadas al sistema de indicadores</p> <p>El 100% de las áreas que lleven 5 o mas años con designación internacional conocen y cumplen con las recomendaciones y resoluciones específicas aplicables al área</p>	<p>Base de datos actualizada</p> <p>Informe de resultados del nivel de cumplimiento</p>
<p>Productos para el logro del resultado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología de adaptación de recomendaciones y resoluciones en la gestión de áreas internacionalmente designadas diseñada. 2. Unidad responsable del cumplimiento de recomendaciones y resoluciones creada y operando. 3. Portafolio de áreas reconocidas internacionalmente y con potencial de nominación establecido. 4. Evaluación del cumplimiento de compromisos internacionales por parte de las áreas protegidas a la fecha realizada 5. Sistema de gestión de indicadores vinculado al SIMEC en el cumplimiento del desempeño y efectividad en la aplicación de recomendaciones y resoluciones 6. Informes de evaluaciones bienal del desempeño en la aplicación en las áreas con designación internacional 				

<p>Resultado 7:</p> <p>Capacidades de conservación fortalecidas a través del Programa de Excelencia Operativa en el sistema regional y de área protegida por categoría de manejo (decreto), así como en los Programas de Conservación y Manejo de las áreas protegidas.</p> <p>(Contribuye al compromiso de la conservación 1 del Programa de Áreas Protegidas 2006-2012).</p>	<p>Número de regiones con modelos de Excelencia Operativa</p> <p>Número de áreas protegidas con Programa de Excelencia operativa por categoría de manejo</p> <p>Número de áreas que aplican correctamente el Programa de Conservación y Manejo</p>	<p>0 regiones con modelos excelencia operativa</p> <p>0 Áreas Protegidas con Programa de Excelencia Operativa por categoría de manejo</p> <p>0 Áreas Protegidas que aplican el Programa de Conservación y Manejo en el marco del Programa de Excelencia Operativa</p>	<p>9 regiones con modelos excelencia operativa</p> <p>27 Áreas Protegidas con Programa aplicado de Excelencia Operativa por categoría de manejo</p> <p>27 Áreas Protegidas que aplican correctamente el Programa de Conservación y Manejo en el marco del Programa de Excelencia Operativa</p>	<p>Programa de excelencia operativa en base a Balanced Scorecard del resultado 1(BSC).</p> <p>Tablas de BSC con avances en la excelencia operativa.</p> <p>Tablas de aplicación del Programa de Conservación y Manejo</p> <p>Programa de capacitación, temarios y evaluaciones</p> <p>Manuales de organización y procedimientos</p>
<p>Productos para el logro del resultado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar recomendaciones del diagnóstico de efectividad de la conservación del resultado 1 2. Mejores prácticas de conservación sistematizadas en cada región y área protegida piloto, a partir de la aplicación de manuales de organización, procedimientos para la operación regional, conservación por categoría y aplicación del Programa de Conservación y Manejo. 3. Sistemas de comunicación a través de videoconferencias para las nueve regiones y oficinas centrales establecidos 4. Programa de capacitación para la excelencia operativa elaborado y en ejecución 				

<p>Resultado 8:</p> <p>Marco de referencia para la creación de sinergias institucionales y reencauzamiento de programas y políticas para el manejo de Áreas Protegidas establecido.</p> <p>(Contribuye al compromiso de la conservación 1 y 4 del Programa de Áreas Protegidas 2006-2012).</p>	<p>Número de acuerdos que promuevan la sinergia institucional</p> <p>Número de programas o monto de recursos encausados a diversas acciones de conservación por dependencias de otros sectores</p>	<p>1 acuerdo con SECTUR</p> <p>\$0.00</p>	<p>Al menos 8 convenios con dependencias de otros sectores</p> <p>Al menos el 50% de los proyectos a realizarse con recursos de PROCODES deberán contar con un mínimo de recursos del 51% de su costo total provenientes de programas y proyectos de otras dependencias o instituciones.</p>	<p>Convenios firmados</p> <p>Recursos asignados o programas establecidos con dependencias de otros sectores</p>
<p>Productos para el logro del resultado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismos e instrumentos diseñados para potenciar la coordinación interinstitucional y la articulación de políticas y programas. 2. Esquema de seguimiento de acuerdos y desarrollo institucional elaborado y adaptado 				
<p>Resultado 9:</p> <p>Consolidación de capacidades técnicas y administrativas en las estructuras central y regional de la CONANP.</p> <p>(Contribuye a los compromisos de la conservación 1,2,3,4 y 5 del Programa de Áreas Protegidas 2006-2012).</p>	<p>Número de planes de trabajo cumplidos en un 80%</p>	<p>Necesidades de contratación de personal</p>	<p>Al menos 70 personas contratadas por el proyecto enfocadas al cumplimiento del Programa de Trabajo 2007-2012</p>	<p>Plantilla de personal operando</p> <p>Planes de trabajo</p>

Productos para el logro del resultado:

1. Planes de trabajo individualizados y por área

Resultado 10:

Espacios y mecanismos de organización comunitaria y otras instancias de participación en áreas protegidas fortalecidos, a través de redes comunitarias establecidas y líderes comunitarios capacitados.

(Contribuye al compromiso número 4, aplicación de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo del Programa de Áreas Protegidas 2006-2012).

Número de áreas protegidas con acciones de fortalecimiento de la organización comunitaria y otras instancias de participación.

Proceso muy incipiente en la mayoría de las áreas protegidas.

Llegar a setenta áreas protegidas, de 2008 a 2012, con organización comunitaria y otras instancias de participación fortalecidas.
 2008: 10 AP
 2009: 12 AP
 2010: 14 AP
 2011: 16 AP
 2012: 18 AP

Programas de trabajo y, en su caso, convenios con las redes comunitarias e intercomunitarias establecidas, actas constitutivas de otras instancias establecidas e interlocutores ante las instituciones electos por la comunidad.

Productos para el logro del resultado:

1. Tres talleres realizados por área por año: abordaje comunitario, organización social y capacitación de capacitadores.
2. Formación de Diez personas como capacitadores por área protegida por año, como recurso local para la multiplicación del proceso.
3. Elaboración y publicación de tres documentos didácticos sobre abordaje comunitario, organización social y capacitación de capacitadores, con un tiraje de 3,000 ejemplares cada uno.
4. Elaboración y publicación de material didáctico adecuado para tocar transversalmente aspectos ecológicos y ambientales con enfoque de género y de respeto a la diferencia.
5. Talleres de sensibilización y fortalecimiento de capacidades a personal de las oficinas regionales, uno en 2008 y dos en cada año siguiente.
6. Elaboración y publicación de documentos didácticos sobre participación, con un tiraje de 1 000 ejemplares cada uno.
7. Actualización y publicación de material sobre monitoreo y evaluación participativa, con un tiraje de 1 000 ejemplares.

Sección III—Plan de trabajo global y presupuesto

Institución:
Agencia de implementación:
Fecha de inicio y fecha de término:

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

Inicio: 01-Junio-2008 Cierre 31-Diciembre-2012

Presupuesto Global del Proyecto

			Presupuesto por año				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	No. Cuenta	2008	2009	2010	2011	2012
Actividad 1 Sistema de diagnóstico continuo que asegure la independencia y confiabilidad metodológica de las evaluaciones que tenga como principal propósito la retroalimentación de las lecciones evaluativas a prácticas de manejo.	<i>Consultores Locales SSA</i>	71300	55,659.00	55,659.00	55,659.00	55,659.00	55,659.00
	<i>Contrato de Servicios SC</i>	71400	110,223.00	118,922.25	118,922.25	118,922.25	118,922.25
	<i>Capacitación</i>	72100	4,638.00	4,638.00	4,638.00	4,638.00	4,638.00
	<i>Equipo de Cómputo</i>	72800	19,276.00	9,276.00	9,276.00	9,276.00	9,276.00
	<i>Costo de producción y distribución de audiovisuales, publicaciones y otros materiales de difusión</i>	74200	5,009.00	5,009.00	5,009.00	5,009.00	5,009.00
Sub-total Actividad 1			194,805.00	193,504.25	193,504.25	193,504.25	193,504.25
GMS		75100	13,636.35	15,480.34	15,480.34	15,480.34	15,480.34
Total Actividad 1			208,441.35	208,984.59	208,984.59	208,984.59	208,984.59
Resultado 2 Sistema de indicadores para medir el	<i>Consultores Locales SSA</i>	71300	49,861.00	49,454.88	49,454.88	49,454.88	49,454.88

impacto de PROCODES y PET en la Estrategia de Conservación para el Desarrollo diseñado y operando.	<i>Contrato de Servicios SC</i>	71400	13,359.00	13,359.00	13,359.00	13,359.00	13,359.00
	<i>Capacitación</i>	72100	22,264.00	22,264.00	22,264.00	22,264.00	22,264.00
	<i>Equipo de Cómputo</i>	72800	1,577.00	1,577.00	1,577.00	1,577.00	1,577.00
	<i>Costo de producción y distribución de audiovisuales, publicaciones y otros materiales de difusión</i>	74200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub-total Resultado 2			87,061.00	86,654.88	86,654.88	86,654.88	86,654.88
GMS		75100	6,094.27	6,932.39	6,932.39	6,932.39	6,932.39
Total Resultado 2			93,155.27	93,587.27	93,587.27	93,587.27	93,587.27
Resultado 3 Mecanismos para medir el éxito de los proyectos de las campañas por el orgullo y de atención al usuario de áreas protegidas en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura para la Conservación diseñados y operando.	<i>Consultores Locales SSA</i>	71300	93,023.25	0.00	0.00	0.00	0.00
	<i>Contrato de Servicios SC</i>	71400	12,558.13	0.00	0.00	0.00	0.00
	<i>Viajes otros</i>	71600	49,258.00	49,258.00	39,258.00	19,258.00	13,663.31
	<i>Capacitación</i>	72100	166,552.96	136,680.90	136,773.53	137,058.69	138,646.00
	<i>Equipo de Cómputo</i>	72800	24,323.00	24,323.00	24,323.00	24,323.00	24,323.00
Sub-total Resultado 3			345,715.34	210,261.90	200,354.53	180,639.69	176,632.31
GMS		75100	24,200.08	16,820.95	16,028.36	14,451.18	14,130.58
Total Resultado 3			369,915.42	227,082.85	216,382.89	195,090.87	190,762.89
Resultado 4 Estrategia de prevención, control y erradicación de especies invasoras aplicada en todas las áreas protegidas relevantes.	<i>Consultores Locales SSA</i>	71300	112,301.35	111,198.83	111,198.83	111,198.83	111,198.83
	<i>Contrato de Servicios SC</i>	71400	15,617.00	15,617.00	15,617.00	15,617.00	15,617.00
	<i>Equipo de Cómputo</i>	72800	1,953.00	1,953.00	1,953.00	1,953.00	1,953.00
Sub-total Resultado 4			129,871.35	128,768.83	128,768.83	128,768.83	128,768.85
GMS		75100	9,090.99	10,301.51	10,301.51	10,301.51	10,301.51
Total Resultado 4			138,962.34	139,070.34	139,070.34	139,070.34	139,070.36
Resultado 5 Espacios y mecanismos de concertación y articulación con Organismos de la Sociedad Civil consolidados en áreas protegidas.	<i>Contrato de Servicios SC</i>	71400	46,768.00	46,005.03	46,005.03	46,005.03	46,005.03
	<i>Capacitación</i>	72100	37,570.00	37,570.00	37,570.00	37,570.00	37,570.00
	<i>Equipo de Cómputo</i>	72800	8,065.00	8,065.00	8,065.00	8,065.00	8,065.00
Sub-total Resultado 5			92,403.00	91,640.03	91,640.03	91,640.03	91,640.03

GMS		75100	6,468.21	7,331.20	7,331.20	7,331.20	7,331.20
Total Resultado 5			98,871.21	98,971.23	98,971.23	98,971.23	98,971.23
Resultado 6 Sistema de seguimiento a la aplicación de resoluciones y recomendaciones de los Convenios y Programas Internacionales de áreas de designación internacional desarrollado e implementado	<i>Contrato de Servicios SC</i>	71400	24,269.00	24,269.00	24,269.00	24,269.00	24,269.00
	<i>Viajes otros</i>	71600	6,132.00	6,132.00	6,132.00	6,132.00	6,132.00
	<i>Capacitación</i>	72100	55,659.00	54,799.13	54,799.13	54,799.13	54,799.13
	<i>Equipo de Cómputo</i>	72800	4,824.00	4,824.00	4,824.00	4,824.00	4,824.00
	<i>Misceláneos</i>	74500	1,882.00	1,882.00	1,882.00	1,882.00	1,882.00
Sub-total Resultado 6			92,766.00	91,906.13	91,906.13	91,906.13	91,906.13
GMS		75100	6,493.62	7,352.49	7,352.49	7,352.49	7,352.49
Total Resultado 6			99,259.62	99,258.62	99,258.62	99,258.62	99,258.62
Resultado 7 Mejora de capacidades de conservación a través del Programa de Excelencia Operativa en el sistema regional y de área protegida por categoría de manejo (decreto), así como en los Programas de Conservación y Manejo de las áreas protegidas.	<i>Consultores Locales SSA</i>	71300	20,828.00	20,828.00	20,828.00	20,828.00	20,828.00
	<i>Contrato de Servicios SC</i>	71400	36,197.03	36,197.03	36,197.03	36,197.03	36,197.03
	<i>Capacitación</i>	72100	24,119.00	24,119.00	24,119.00	24,119.00	24,119.00
	<i>Equipo de Comunicación y Audiovisual</i>	72400	53,618.00	52,370.20	52,370.20	52,370.20	52,370.22
Sub-total Resultado 7			134,762.03	133,514.23	133,514.23	133,514.23	133,514.25
GMS		75100	9,433.34	10,681.14	10,681.14	10,681.14	10,681.14
Total Resultado 7			144,195.37	144,195.37	144,195.37	144,195.37	144,195.39
Resultado 8 Marco de referencia para la creación de sinergias institucionales y de reencauzamiento de programas y políticas para el manejo de Áreas Protegidas.	<i>Contrato de Servicios SC</i>	71400	40,074.00	40,074.00	40,074.00	40,074.00	40,074.00
	<i>Capacitación</i>	72100	29,685.00	28,995.30	28,995.30	28,995.30	28,995.30
	<i>Equipo de Cómputo</i>	72800	4,731.00	4,731.00	4,731.00	4,731.00	4,731.00
Sub-total Resultado 8			74,490.00	73,800.30	73,800.30	73,800.30	73,800.30
GMS		75100	5,214.30	5,904.02	5,904.02	5,904.02	5,904.02
Total Resultado 8			79,704.30	79,704.32	79,704.32	79,704.32	79,704.32
Resultado 9 Consolidación de capacidades técnicas y administrativas en las estructuras central y regional de la CONANP.	<i>Contrato de Servicios SC</i>	71400	740,581.39	250,129.84	75,896.21	75,124.22	83,329.26
	<i>Viajes otros</i>	71600	23,255.80	23,255.81	16,666.66	16,666.66	16,666.66
	<i>Capacitación</i>	72100	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00
	<i>Equipo de Cómputo</i>	72800	3,710.00	3,710.00	3,710.00	3,710.00	2,443.65
	<i>Servicios Profesionales</i>	74100	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00

	(Despachos de Auditoría) Misceláneos	74500	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00
Sub-total Resultado 9			800,047.19	309,595.65	103,772.87	103,000.88	108,439.57
GMS		75100	56,003.31	24,767.65	8,301.83	8,240.07	8,675.17
Total Resultado 9			856,050.50	334,363.30	112,074.70	111,240.95	117,114.74
Resultado 10 Espacios y mecanismos para fortalecer la organización comunitaria y otras instancias de participación en áreas protegidas, con redes comunitarias establecidas y líderes comunitarios capacitados.	Consultores Locales SSA	71300	53,803.00	52,410.78	52,410.78	52,410.78	53,803.00
	Contrato de Servicios SC	71400	13,358.00	16,087.25	16,087.25	16,087.25	13,695.03
	Capacitación	72100	91,378.00	91,378.00	91,378.00	91,378.00	91,378.00
Sub-total Resultado 10			158,539.00	159,876.03	159,876.03	159,876.03	158,876.03
GMS		75100	11,097.73	12,790.08	12,790.08	12,790.08	12,710.08
Total Resultado 10			169,636.73	172,666.11	172,666.11	172,666.11	171,586.11
TOTAL PRESUPUESTO			2,110,459.91	1,479,522.23	1,263,792.08	1,243,305.25	1,243,736.60
TOTAL GMS			147,732.21	118,361.78	101,103.37	99,464.42	99,498.93
GRAN TOTAL			2,258,192.12	1,597,884.01	1,364,895.45	1,342,769.67	1,343,235.53

RESUMEN

AÑOS	Presupuesto	GMS	GRAN TOTAL
2008	2,110,459.91	147,732.21	2,258,192.12
2009	1,479,522.23	118,361.78	1,597,884.01
2010	1,263,792.08	101,103.37	1,364,895.45
2011	1,243,305.25	99,464.42	1,342,769.67
2012	1,243,736.60	99,498.93	1,343,235.53
	7,340,816.07	566,160.70	7,906,976.77

\$16,000,000.00 MÁS \$5,000,000.00 MILLONES MÁS A LA ACTIVIDAD 9 TOMADOS AL TIPO DE CAMBIO DEL MES DE ABRIL DE 2008 DE 10.75 HACIENDO UN TOTAL DE PRESUPUESTO DE \$85,000,000 MILLONES DE PESOS POR LOS 5 AÑOS LOS CUALES REPRESENTAN LOS \$7,906,976.75 DÓLARES. CON UN COSTO DE ADMINISTRACIÓN DEL 7% SOBRE EL EJERCIDO ANUAL PARA EL AÑO 2008 Y 8% PARA EL 2009, 2010, 2011 Y 2012.

PLAN DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES (Bienes y Servicios) 2008
FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS MEDIANTE MECANISMOS DE INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Res.	Cuenta	Sub cuenta	Descripción	Tipo de adquisición	Monto en US \$	Fecha envío a PNUD	1er Trim.	2do Trim.	3er Trim.	4to Trim.
1	71300	71305	Subcontratos con asociaciones y personas físicas para consultorías específicas de apoyo al diagnóstico	Subcontrato de Servicios mediante una licitación a través del PNUD	55,659.00	Junio	0.00	15,659.00	20,000.00	20,000.00
1	71400	71405	Contratación de 4 personas de apoyo a la implementación del diagnóstico en lo económico, en lo social y en lo biológico.*	Contrato SC. Proceso de reclutamiento entre CONANP y el PNUD y selección en comité interno	110,223.00	Junio	0.00	30,223.00	40,000.00	40,000.00

				de CONANP enviando terna y minuta de selección						
1	72100	72145	Realización de talleres y seminarios para implementación de la estrategia de diagnóstico y difusión de los avances.	Solicitud de pago directo y justificación de selección con base en 3 cotizaciones	4,638.00	Junio, Julio	0.00	1,000.00	2,138.00	1,500.00
1	72800	72805	Adquisición de equipo 4 computadoras lap top PC corel dos dúo, modem integrado, 1 computadora de escritorio, 2 impresoras, 1 cámara fotográfica, 1 scanner, 1 fax, software, 4 escritorios, 4 sillas.	Cotización y compra a través de PNUD	19,276.00	Septiembre	0.00	0.00	19,276.00	0
1	74200	74215	Contratación para el desarrollo de publicaciones y materiales de difusión	Contratación a través de PNUD mediante un proceso de licitación	5,009.00	Septiembre	0.00	0.00	1,000.00	4,009.00
Subtotal Resultado 1					\$ 194,805.00		0.00	\$ 46,882.00	\$ 82,414.00	\$ 65,509.00
2	71300	71305	Contratación de 2 consultorías para el diseño del sistema de indicadores, por lo que se realizarán con empresas o instituciones académicas.	Licitación con reglas del PNUD haciendo invitación al menos a tres proveedores	49,861.00	Junio	0.00	7,479.00	22,437.00	19,945.00
2	71400	71405	Contratación de una persona para el seguimiento y gestión del sistema de indicadores para medir el impacto de PROCODES y PET.*	Contrato SC. Proceso de reclutamiento entre CONANP y el PNUD y selección en comité interno de CONANP enviando terna y minuta de selección	13,359.00	Junio	0.00	3,339.75	5,009.63	5,009.63

2	72100	72145	Realización de 4 talleres regionales para validación, construcción y consulta del sistema con las regiones de la CONANP	Solicitud de pago directo y justificación de selección con base en 3 cotizaciones	22,264.00	Julio	0.00	11,132.00	11,132.00	0.00
2	72800	72805	Adquisición de una computadora Laptop	Cotización y compra a través de PNUD	1,577.00	Julio	0.00	1,577.00	0.00	0.00
Subtotal Resultado 2					\$ 87,061.00		0.00	\$ 23,527.75	\$ 38,578.63	\$ 24,954.63
3	71300	71305	Contratación de empresas para realizar levantamientos en áreas protegidas donde operen proyectos exitosos de cultura para la conservación	Licitación con reglas del PNUD haciendo invitación al menos a tres proveedores	93,023.25	Julio	0.00	93,023.25	0.00	0.00
3	71400	71405	Contratación de una persona para la asesoría y adopción de la estrategia de campañas por el orgullo.*	Contrato SC. Proceso de reclutamiento entre CONANP y el PNUD y selección en comité interno de CONANP enviando terna y minuta de selección	12,558.13	Julio	0.00	12,558.13	0.00	0.00
3	71600	71610	Traslado de los coordinadores de campaña a la Ciudad de Guadalajara para que tomen el diplomado impartido por RARE.	Trámite de viáticos y pasajes con agencias de viajes de PNUD	49,258.00	Octubre	0.00	0	49,258.00	0.00

3	72100	72145	Realización del diplomado, pago de salón, matrículas, y maestros y por otro lado la implementación de un nuevo mecanismo de financiamiento para dar continuidad a las campañas exitosas.	Solicitud de pago directo y justificación de selección con base en 3 cotizaciones	166,552.97	Octubre	0.00	0.00	166,552.97	0.00
3	72800	72805	Adquisición de 6 laptop, cámaras digitales, impresoras, software, equipo de sonido.	Cotización y compra a través de PNUD	24,323.00	Junio	0.00	24,323.00	0.00	0.00
Subtotal Resultado 3					\$ 345,715.35		0.00	\$129,904.38	\$215,810.97	\$ -
4	71300	71305	Contratación de una empresa para llevar a cabo el control y erradicación de especies invasoras en AP y una persona física para darle seguimiento a las acciones de control y apoyo en la elaboración del mapa de distribución de especies invasoras.	Licitación con reglas del PNUD haciendo invitación al menos a tres proveedores	112,301.35	Junio	0.00	112,301.35	0.00	0.00
4	71400	71405	Contratación de una persona para darle seguimiento a las acciones de control y apoyo en la elaboración del mapa de distribución de especies invasoras.*	Contrato SC. Proceso de reclutamiento entre CONANP y el PNUD y selección en comité interno de CONANP enviando terna y minuta de selección	15,617.00	Junio	0.00	4,021.32	5,883.34	5,712.34
4	72800	72805	Adquisición de una	Cotización y	1,953.00	Junio -		1,953.00	0.00	0.00

			computadora escritorio	de	compra a través de PNUD		Julio					
Subtotal Resultado 4						\$ 129,871.35		0.00	\$118,275.6 7	\$ 5,883.34	\$ 5,712.34	
5	71400	71405	Contratación de tres personas para la realización de la gestión y seguimiento de los acuerdos con las OSC Y ONG.*		Contrato SC. Proceso de reclutamiento entre CONANP y el PNUD y selección en comité interno de CONANP enviando terna y minuta de selección	46,768.00	Junio	0.00	14,464.04	16,151.98	16,151.98	
5	72100	72145	Realización de tres talleres de vinculación con ONG y OSC para la búsqueda de puntos de concertación y trabajo conjunto en AP.		Solicitud de pago directo y justificación de selección con base en 3 cotizaciones	37,570.00	Agosto	0.00	0.00	37,570.00	0.00	
5	72800	72805	Adquisición de 3 Mac Book PRO, 1 videoprojector, impresor a láser y escáner		Cotización y compra a través de PNUD	8,065.00	Julio	0.00	8,065.00	0.00	0.00	
Subtotal Resultado 5						\$ 92,403.00		0.00	\$ 22,529.04	\$ 53,721.98	\$ 16,151.98	
6	71400	71405	Contratación de dos personas una para desarrollar el sistema de seguimiento a la aplicación de resoluciones y aplicaciones de los convenios; y la otra para el registro de		Contrato SC. Proceso de reclutamiento entre CONANP y el PNUD y selección en comité interno de	24,269.00	Junio- julio	0.00	6,065.49	9,098.23	9,098.23	

			documentación, gestión y seguimiento de la aplicación del sistema.*	CONANP enviando terna y minuta de selección						
6	71600	71610	Viáticos y pasajes nacionales para trabajos con áreas protegidas con designación internacional.	Trámite de viáticos y pasajes con agencias de viajes de PNUD	6,132.00	Septiembre	0.00	0.00	3,500.00	2,632.00
6	72100	72145	Realización de talleres para la definición del sistema de seguimiento, al menos uno de las 9 Regiones.	Solicitud de pago directo y justificación de selección con base en 3 cotizaciones	55,659.00	Octubre	0.00	0.00	27,829.50	27,829.50
6	72800	72805	Adquisición de dos laptops y un video proyector para la ejecución del resultado.	Cotización y compra a través de PNUD	4,824.00	Julio	0.00	4,824.00	0.00	0.00
6	74500	74525	Adquisición de papelería para la ejecución del resultado y atención de los talleres a realizar.	Cotización y compra a través de PNUD	1,882.00	julio	0.00	1,882.00	0.00	0.00
Subtotal Resultado 6					\$ 92,766.00		0.00	\$ 10,889.49	\$ 40,427.73	\$ 39,559.73
7	71300	71305	Contratación de dos empresas consultoras una para llevar el programa de capacidades gerenciales y de actividades operativas (manejo de fuego, manejo de visitantes, protocolos de monitoreo, etc.) y la segunda para elaborar Plataforma de manejo	Licitación con reglas del PNUD haciendo invitación al menos a tres proveedores	20,828.00	junio	0.00	5,200.00	13,600.00	2,028.00

			de información. Proceso de comunicación (Digitalización de documentos).							
7	71400	71405	Contratación de dos personas una para elaborar los mecanismo de efectividad y las normas de medición y la segunda persona para elaborar 4 manuales de procedimientos con mapas de procesos, formatos oficiales.*	Contrato SC. Proceso de reclutamiento entre CONANP y el PNUD y selección en comité interno de CONANP enviando terna y minuta de selección	36,197.03	junio	0.00	0	36,197.03	0.00
7	72100	72145	Realizar la capacitación con Temas (turismo, fuego, vigilancia, etc.) evaluaciones, encuestas.	Solicitud de pago directo y justificación de selección con base en 3 cotizaciones	24,119.00	junio	0.00	2,119.00	15,000.00	7,000.00
7	72400	72410	Equipo para comunicación y manejo de información adquiriendo 6 kits de equipo para videoconferencias y sistemas de radiocomunicación.	Cotización y compra a través de PNUD	53,618.00	Octubre	0	0.00	53,618.00	0.00
Subtotal Resultado 7					\$ 134,762.03		0	\$ 7,319.00	\$ 64,797.03	\$ 9,028.00

8	71400	71405	Contratación de tres personas para la gestión de la sinergia institucional y rencauzamiento de programas y políticas.*	Contrato SC. Proceso de reclutamiento entre CONANP y el PNUD y selección en comité interno de CONANP enviando terna y minuta de selección	40,074.00	Agosto	0.00	0.00	40,074.00	0.00
8	72100	72145	Realización de 4 talleres para promover la sinergia institucional a nivel regional con gobiernos locales y dependencias federales y municipales	Solicitud de pago directo y justificación de selección con base en 3 cotizaciones	29,685.00	Septiembre	0.00	0.00	29,685.00	0.00
8	72800	72805	Adquisición de tres de computadoras escritorio	Cotización y compra a través de PNUD	4,731.00	Octubre	0.00	4,731.00	0.00	0.00
Subtotal Resultado 8					\$ 74,490.00		0.00	\$ 4,731.00	\$ 69,759.00	\$ -
9	71400	71405	Contratación de 80 personas como mínimo para dar continuidad al fortalecimiento de la gestión técnico-administrativa de la CONANP.**	Contrato SC. Proceso de reclutamiento entre CONANP y el PNUD y selección en comité interno de CONANP enviando terna y minuta de selección	940,581.39	Junio - Julio	0.00	140,581.39	400,000.00	400,000.00

9	71600	71610	Viáticos y pasajes nacionales para trabajos en las 9 Regiones de la CONANP.	Trámite de viáticos y pasajes.	23,255.81	Junio	0.00	7,751.94	7,751.94	7,751.94
9	72100	72145	Cursos de capacitación y talleres al personal que integra el proyecto.	Solicitud de pago directo y justificación de selección con base en 3 cotizaciones	25,000.00	Septiembre	0.00	0.00	15,000.00	10,000.00
9	72800	72805	Adquisición de una computadora Laptop y una impresora multifuncional.	Cotización y compra a través de PNUD	3,710.00	Octubre	0.00	0.00	3,710.00	0.00
9	74100	74110	Contratación del Despacho de Auditoria	Licitación a través de PNUD	6,000.00	Noviembre	0.00	0.00	0.00	6,000.00
9	74500	74525	Misceláneos.		1,500.00	Ago-Dic	0.00	500.00	500.00	500.00
Subtotal Resultado 9					\$ 1,000,047.20		0.00	\$ 148,833.33	\$ 426,961.94	\$ 424,251.94
10	71300	71305	Contratación de 2 ONG para la impartición de los talleres de abordaje comunitario, organización social y capacitación de capacitadores en las 10 Áreas Protegidas seleccionadas.	Proceso realizado por CONANP, PNUD pagará salón y comida y materiales, etc. mediante solicitud de pago directo.	53,803.00	julio	0.00	10,760.60	26,901.50	16,140.90
10	71400	71405	Contratación de una persona para el diseño y seguimiento de talleres tendientes al fortalecimiento de la organización comunitaria.*	Contrato SC. Proceso de reclutamiento entre CONANP y el PNUD y selección en	13,358.00	Septiembre	0.00	0.00	8,358.00	5,000.00

				comité interno de CONANP enviando terna y minuta de selección						
10	72100	72145	Realización de tres talleres en 10 Áreas Protegidas dando un total de 30 talleres para fortalecimiento de la organización comunitaria, así como 5 talleres de pueblos indígenas.	Solicitud de pago directo y justificación de selección con base en 3 cotizaciones	91,378.00	Ago-Dic	0.00	18,275.68	45,688.95	27,413.37
Subtotal Resultado 10					\$ 158,539.00		0.00	\$ 29,036.28	\$ 80,948.45	\$ 48,554.27
TOTAL GENERAL					\$ 2,310,459.93		\$	\$ 918,766.44	\$756,082.56	\$ 633,721.88

* Los SC contemplados son para la contratación de consultorías que permitan arrancar y acompañar procesos al interior de la CONANP. No son consultorías puntuales para un producto específico sino que sus aportes sustantivos a los resultados son a mediano y largo plazos.

** En el 2009 se logrará la integración a la estructura de la CONANP de estas personas apoyando el fortalecimiento institucional y la consolidación de cuadros técnicos y operativos de la comisión desarrollados en el marco del proyecto

CTC 04948

México, D.F. a 17 de junio de 2008.

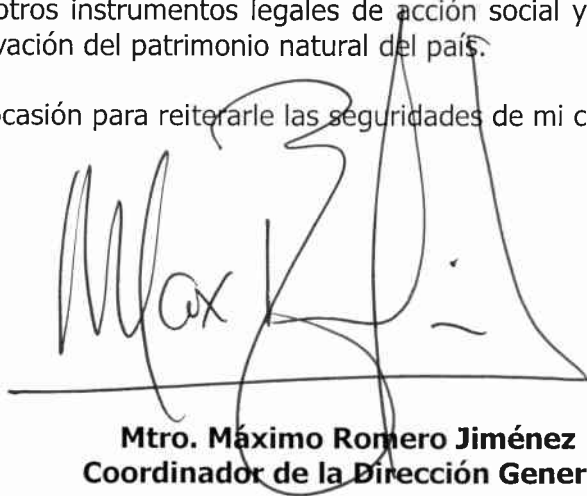
Señor Representante:

Hago referencia al proyecto 00061777 "Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas mediante mecanismos de innovación y mejora continua", el cual será ejecutado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Al respecto, adjunto le remito tres ejemplares del documento del Proyecto debidamente firmados por el suscrito en su calidad de responsable de la Cooperación Técnica y Científica del Gobierno de México.

Es importante mencionar que dicho proyecto tiene como objetivo fortalecer la capacidad nacional para lograr la integración del Sistema de Áreas Naturales Protegidas Federales y otras regiones prioritarias para la conservación, a través de sinergias con otros instrumentos legales de acción social y mecanismos innovadores para la conservación del patrimonio natural del país.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.



Mtro. Máximo Romero Jiménez
Coordinador de la Dirección General

Sr. Magdy Martínez-Solimán
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo - México
Ciudad

**UNIDAD DE RELACIONES ECONÓMICAS Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**
Dirección General de Cooperación Técnica y Científica

Número: 04948

Referencia: M NUD 08 008

Asunto: Se remite documento del proyecto 61777.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte".

México, D.F. a 17 de junio de 2008.

Señor Representante:

Hago referencia al proyecto 00061777 "Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas mediante mecanismos de innovación y mejora continua", el cual será ejecutado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Al respecto, adjunto le remito tres ejemplares del documento del Proyecto debidamente firmados por el suscrito en su calidad de responsable de la Cooperación Técnica y Científica del Gobierno de México.

Es importante mencionar que dicho proyecto tiene como objetivo fortalecer la capacidad nacional para lograr la integración del Sistema de Áreas Naturales Protegidas Federales y otras regiones prioritarias para la conservación, a través de sinergias con otros instrumentos legales de Acción social y mecanismos innovadores para la conservación del patrimonio natural del país.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Mtro. Máximo Romero Jiménez
Coordinador de la Dirección General

Sr. Magdy Martínez-Solimán
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo - México
Ciudad

ANEXO

CTC0802964

YGN*GSM*ALAU*CLJ



México



11 de junio de 2008

Máximo,
Estimado Sr. ~~Romero~~:

Tengo el agrado de hacer referencia al proyecto 00061777 "Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas mediante mecanismos de innovación y mejora continua", el cual tiene como objetivo el fortalecer la capacidad nacional para lograr la integración del Sistema de Áreas Protegidas Federales y otras regiones prioritarias para la conservación, a través de sinergias con otros instrumentos legales de acción social y mecanismos innovadores para la conservación del patrimonio natural del país.

Al respecto, me es grato adjuntar a la presente tres ejemplares del documento de proyecto para su firma.

Mucho le agradeceré que una vez que estos documentos hayan sido firmados por usted, se sirva devolverlos para efectuar los trámites correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.


Magdy Martínez-Solimán
Representante Residente

Mtro. Máximo Romero Jiménez
Coordinador de la Dirección
Dirección General de Cooperación Técnica y Científica
Secretaría de Relaciones Exteriores
Plaza Juárez No. 20, piso 7,
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
06010 México, D.F.



México

21 de junio de 2008

Máximo,
Estimado señor Romero:

Tengo el agrado de hacer referencia al proyecto 00061777 "Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas mediante mecanismos de innovación y mejora continua".

Al respecto, me es grato adjuntar a la presente un ejemplar firmado del Documento de Proyecto para sus archivos, el cual tiene como objetivo fortalecer la capacidad nacional para lograr la integración del Sistema de Áreas Naturales Protegidas Federales y otras regiones prioritarias para la conservación, a través de sinergias con otros instrumentos legales de acción social y mecanismos innovadores para la conservación del patrimonio natural del país.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.


Magdy Martínez-Solimán
Representante Residente

Mtro. Máximo Romero Jiménez
Coordinador de la
Dirección General de Cooperación Técnica y Científica
Secretaría de Relaciones Exteriores
Plaza Juárez No. 20, piso 7,
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
06010 México, D.F.





México

21 de junio de 2008

Estimado doctor Enkerlin:

Tengo el agrado de hacer referencia al proyecto 00061777 "Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas mediante mecanismos de innovación y mejora continua".

Al respecto, me es grato adjuntar a la presente un ejemplar firmado del Documento de Proyecto para sus archivos, el cual tiene como objetivo fortalecer la capacidad nacional para lograr la integración del Sistema de Áreas Naturales Protegidas Federales y otras regiones prioritarias para la conservación, a través de sinergias con otros instrumentos legales de acción social y mecanismos innovadores para la conservación del patrimonio natural del país.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.




Magdy Martínez-Solimán
Representante Residente

Dr. Ernesto Enkerlin Hoeflich
Comisionado Nacional
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas-CONANP
Camino al Ajusco No. 200 Piso 3,
Col. Jardines en la Montaña
14210 México, D.F.



Management Work Plan

Mexico - Mexico City

Award Id: 00050130

Report Date: 9/6/2008

Award Title: Conservación de la BD para el combate a la pobreza

Year: 2008

Project	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget							
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr	Amount US\$		
00061777	Conservación de la BD para el											
	Concertación OSC en AP	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	46,768.00	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	37,570.00	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	8,065.00	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	6,468.21	
	Cons. capacidades tec. y ad	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	746,581.39	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	71600	Travel	23,255.80	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	25,000.00	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	3,710.00	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	74500	Miscellaneous Expenses	1,500.00	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	56,003.31	
	Inst. Cultura para Conservad	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	93,023.25	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	12,558.13	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	71600	Travel	49,258.00	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	166,552.96	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	24,323.00	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	24,200.08	
	Marco para sinergias inst.	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	40,074.00	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	29,685.00	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	4,731.00	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	5,214.30	
	Org y part comunitaria en AP	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	53,803.00	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	13,358.00	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	91,378.00	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	11,097.73	
	Prev y err. especies invasora	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	112,301.35	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	15,617.00	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	1,953.00	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	9,090.99	
	Programa Excelencia Opera	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	20,828.00	
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514 Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	36,197.03	



Management Work Plan

Mexico - Mexico City

Award Id: 00050130

Report Date: 9/6/2008

Award Title: Conservación de la BD para el combate a la pobreza

Year: 2008

Project	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget							
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr	Amount US\$		
Programa Excelencia Operativa		1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	24,119.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72400	Communic & Audio Visual Equip	53,618.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	9,433.34
Seg. Areas de designación		1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	24,269.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71600	Travel	6,132.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	55,659.00
Sist. diagnostico continuo		1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	4,824.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74500	Miscellaneous Expenses	1,882.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	6,493.62
Sist. Ind PROCODERS y PE		1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	55,659.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	110,223.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	4,638.00
Sist. Ind PROCODERS y PE		1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	19,276.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	5,009.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	13,636.35
Sist. Ind PROCODERS y PE		1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	49,861.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	13,359.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	22,264.00
Sist. Ind PROCODERS y PE		1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	1,577.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	6,094.27
			TOTAL									
GRAND TOTAL											2,258,192.11	



Management Work Plan

Mexico - Mexico City

Award Id: 00050130

Award Title: Conservación de la BD para el combate a la pobreza

Year: 2009

Report Date: 9/6/2008

Project	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget							
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr	Amount US\$		
00061777	Conservación de la BD para el											
	Concertación OSC en AP	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	46,768.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	37,570.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	8,065.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	6,468.21
	Cons. capacidades tec. y ad	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	253,023.25
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71600	Travel	23,255.80
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	25,000.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	3,710.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74100	Professional Services	6,000.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74500	Miscellaneous Expenses	1,500.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	21,874.24
	Inst. Cultura para Conservac	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71600	Travel	49,258.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	138,646.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	24,323.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	14,855.89
	Marco para sinergias inst.	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	40,074.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	29,685.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	4,731.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	5,214.30
	Org y part comunitaria en AP	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	53,803.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	16,087.25
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	91,378.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	11,288.78
	Prev y err. especies invasora	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	112,301.35
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	15,617.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	1,953.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	9,090.99
	Programa Excelencia Opera	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	20,828.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	36,197.03
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	24,119.00



Management Work Plan

Mexico - Mexico City

Award Id: 00050130

Report Date: 9/6/2008

Award Title: Conservación de la BD para el combate a la pobreza

Year: 2009

Project	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget							
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr	Amount US\$		
Programa Excelencia Operativa		1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72400	Communic & Audio Visual Equip	53,618.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	9,433.34
Seg. Areas de designación I		1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	24,269.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71600	Travel	6,132.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	55,659.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	4,824.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74500	Miscellaneous Expenses	1,882.00
Sist. diagnostico continuo		1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	6,493.62
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	55,659.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	120,223.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	4,638.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	9,276.00
Sist. Ind PROCODERS y PE		1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	5,009.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	13,636.35
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	49,861.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	13,359.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	22,264.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	1,577.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	6,094.27
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	6,094.27
TOTAL											1,596,592.67	
GRAND TOTAL											1,596,592.67	



Management Work Plan

Mexico - Mexico City

Award Id: 00051030

Award Title: Conservación de la BD para el combate a la pobreza

Year: 2010

Report Date: 9/6/2008

Project	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget							
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr	Amount US\$		
00061777	Conservación de la BD para el											
	Concertación OSC en AP	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	46,768.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	37,570.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	8,065.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	6,468.21
	Cons. capacidades tec. y ad	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	83,333.33
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71600	Travel	16,666.66
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	3,710.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74100	Professional Services	6,000.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74500	Miscellaneous Expenses	1,500.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	7,784.70
	Inst. Cultura para Conservac	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71600	Travel	39,258.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	138,646.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	24,323.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	14,155.89
	Marco para sinergias inst.	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	40,074.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	29,685.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	4,731.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	5,214.30
	Org y part comunitaria en AP	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	53,803.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	16,087.25
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	91,378.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	11,288.78
	Prev y err. especies invasora	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	112,301.35
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	15,617.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	1,953.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	9,090.99
	Programa Excelencia Opera	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	20,828.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	36,197.03
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	24,119.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72400	Communic & Audio Visual Equip	53,618.00



Management Work Plan

Mexico - Mexico City

Award Id: 00050130

Report Date: 9/6/2008

Award Title: Conservación de la BD para el combate a la pobreza

Year: 2011

Project	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget							
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr	Amount US\$		
00061777	Conservación de la BD para el											
	Concertación OSC en AP	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	46,768.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	37,570.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	8,065.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	6,468.21
	Cons. capacidades tec. y ad	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	83,333.33
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71600	Travel	16,666.66
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	3,710.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74100	Professional Services	6,000.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74500	Miscellaneous Expenses	1,500.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	7,784.70
	Inst. Cultura para Conservac	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71600	Travel	19,258.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	138,646.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	24,323.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	12,755.89
	Marco para sinergias inst.	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	40,074.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	29,685.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	4,731.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	5,214.30
	Org y part comunitaria en AF	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	53,803.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	16,087.24
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	91,378.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	11,288.78
	Prev y err. especies invasora	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	112,301.35
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	15,617.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	1,953.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	9,090.99
	Programa Excelencia Opera	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	20,828.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	36,197.03
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	24,119.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72400	Communic & Audio Visual Equip	53,618.00



Management Work Plan

Mexico - Mexico City

Award Id: 00050130

Report Date: 9/6/2008

Award Title: Conservación de la BD para el combate a la pobreza

Year: 2011

Project	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget								
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr	Amount US\$			
Programa Excelencia Operativa Seg. Areas de designación I		1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	9,433.34	
		1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	24,269.00	
		31/12/12	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71600	Travel	6,132.00	
		31/12/12	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	55,659.00	
		31/12/12	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	4,824.00	
	Sist. diagnostico continuo	1/6/08	31/12/12	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74500	Miscellaneous Expenses	1,882.00
			31/12/12	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	6,493.62
			31/12/12	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	55,659.00
			31/12/12	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	120,223.00
			31/12/12	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	4,638.00
	Sist. Ind PROCODERS y PE	1/6/08	31/12/12	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	9,276.00
			31/12/12	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	5,009.00
			31/12/12	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	13,636.35
			31/12/12	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	49,861.00
			31/12/12	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	13,359.00
TOTAL											1,349,124.06		
GRAND TOTAL											1,349,124.06		



Management Work Plan

Mexico - Mexico City

Award Id: 00050130

Award Title: Conservación de la BD para el combate a la pobreza

Year: 2012

Report Date: 9/6/2008

Project	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget							
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr	Amount US\$		
00061777	Conservación de la BD para el											
	Concertación OSC en AP	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	46,768.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	37,570.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	8,065.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	6,468.21
	Cons. capacidades tec. y ad	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	83,333.34
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71600	Travel	16,666.66
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	2,443.67
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74100	Professional Services	6,000.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	7,591.06
	Inst. Cultura para Conservac	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71600	Travel	9,258.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	138,646.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	24,323.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	12,055.89
	Marco para sinergias inst.	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	40,074.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	29,685.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	4,731.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	5,214.30
	Org y part comunitaria en Af	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	53,803.01
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	13,358.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	91,378.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	11,097.73
	Prev y err. especies invasora	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	112,301.36
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	15,617.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	1,953.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	9,091.00
	Programa Excelencia Opera	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	20,828.01
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	36,197.04
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	24,119.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72400	Communic & Audio Visual Equip	53,618.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	9,433.34



Management Work Plan

Mexico - Mexico City

Award Id: 00050130

Report Date: 9/6/2008

Award Title: Conservación de la BD para el combate a la pobreza

Year: 2012

Project	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget							
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr	Amount US\$		
	Seg. Areas de designación	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	24,269.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71600	Travel	6,132.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	55,659.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	4,824.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74500	Miscellaneous Expenses	1,882.00
	Sist. diagnostico continuo	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	6,493.62
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	55,659.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	120,223.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	4,638.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	9,276.00
	Sist. Ind PROCODERS y PE	1/6/08	31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	5,009.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	13,636.35
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	49,861.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	13,359.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	22,264.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	1,577.00
			31/12/12	MEX-Comisión Nacional de A	30071	SEMARNA	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	6,094.27
TOTAL											1,332,543.86	
GRAND TOTAL											1,332,543.86	

Standard Model 2008

IMPLEMENTING PARTNER¹ AGREEMENT
BETWEEN
THE UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME
AND
 Rare

¹ In non CPAP countries, "Implementing Partner" should read "Executing Agency" throughout the document.

Social Council and the UNDP/UNFPA Executive Board (hereinafter referred to as the “UNDP Governing Bodies”); and

Determined to enhance the effectiveness of the UNDP as an instrument of international development co-operation with developing countries;

Have agreed as follows:

Article I

Scope of this Agreement

The Parties recognize their complementary roles in the field of international development co-operation and hereby agree to join efforts to maintain close and continuing working relationships in order to achieve their respective mandates as well as their individual and common purpose. The Implementing Partner recognizes the role of leadership of the UNDP within the United Nations system for the achievement of those purposes, and agrees to participate in partnership with the UNDP and the recipient Governments concerned in the implementation³ of technical co-operation activities (hereinafter referred to as “Project(s)”). The relationship between the Parties in the implementation of such Projects shall be governed by this Agreement.

Article II

Conditions of Implementation of Projects

1. The basic conditions of implementation of Projects by the Implementing Partner hereunder shall be those set forth in the relevant and applicable resolutions and decisions

³ In non CPAP countries, “implementation” should read as “execution” throughout the document.

of the UNDP Governing Bodies and such agreements as the UNDP may enter into with recipient Governments. The particular conditions of and the specifications relating to such Projects shall be as set forth in such Project Documents or other similar instruments as the UNDP, the Implementing Partner, and the recipient Government may conclude (hereinafter called "Project Documents").

2. The text of the Standard Basic Assistance Agreement with Governments in current use by the UNDP is annexed to this Agreement. The UNDP shall consult with the Implementing Partner on any substantial variation in that text which it proposes to adopt for general use, and shall provide the Implementing Partner with copies of individual signed Agreements.

Article III

The UNDP Resident Representative

The Parties recognize that the UNDP Resident Representative in a country has full responsibility and ultimate authority on behalf of the Administrator of the UNDP for all aspects of the UNDP programme in the country concerned. The UNDP Resident Representative, in that capacity, acts as a team leader in relation to the representatives of the agencies participating in the Programme. The Resident Representative also has the responsibility to assist the recipient Government, as may be required, in co-ordinating the UNDP Programme with other national, bilateral and multilateral programmes within the country. For this purpose, the Implementing Partner agrees to keep the Resident Representative informed on the planning and formulation of its projects.

Article IV

Project Co-operation

The Parties shall co-operate fully with each other and with the recipient Government concerned in the implementation of Projects with a view to the realization of the objectives described in the Project Documents. The Parties shall consult with each other with respect to any matters which might affect the successful completion of any such Projects.

Article V

Information Regarding Projects

1. The Parties shall from time to time exchange views with each other and with the recipient Government on the progress of Projects, the cost thereof and the benefits derived therefrom, and each shall comply with any reasonable request for information which the other may make in respect of such matters. The Implementing Partner shall furnish the UNDP with periodic reports on the implementation of Projects at such times and in such forms as may be agreed to by the Parties.

2. The UNDP and the recipient Government may at any time observe the progress of any Projects carried out by the Implementing Partner under this Agreement, and the Implementing Partner shall afford full facilities to the UNDP and the recipient Government for this purpose.



Article VI

Conditions of Project Services

1. With a view to securing the highest standards of efficiency, competence and integrity in the implementation of Projects, the UNDP shall develop conditions of service for project staff in consultation with organizations of the United Nations system. The Implementing Partner agrees to give sympathetic consideration to the adoption of any such conditions of service.

2. The Implementing Partner agrees to observe to the maximum extent possible the principles of international competitive bidding in the procurement of goods and contracting of services for Projects. The Implementing Partner shall, in that context, give consideration:
 - (a) to the requirements of the UNDP Governing Bodies to allow a margin of preference in procurement for developing countries and under-utilized major donor countries;

 - (b) to the need to make use of the various currencies available to the UNDP.

3. Experts, consultants and suppliers of goods and contractual services and in general all persons performing services for the Implementing Partner as part of a Project shall in all cases meet the highest standards in terms of qualifications and competence, and be acceptable to the UNDP.



Article VII

Agency Status and Accountability

In the implementation of Projects, the Implementing Partner shall have the status of an independent contractor vis-à-vis the UNDP. The Implementing Partner shall be accountable to the UNDP for its implementation of such Projects.

Article VIII

Intellectual Property

1. Ownership of patent rights, copyright rights, and other similar rights to any discoveries, inventions or works resulting from implementation of Projects under this Agreement (hereinafter called the "Patent Rights") shall vest in the UNDP, in accordance with the requirements of the Standard Basic Assistance Agreement between the UNDP and the Government concerned.
2. The Implementing Partner shall inform the UNDP promptly of any occasion to claim or assert ownership to such Patent Rights, and of the steps it has taken to secure the Patent Rights. The Implementing Partner agrees to take such steps as are necessary, in consultation with the UNDP and the recipient Government concerned, to secure the protection of such Patent Rights through registration or otherwise in accordance with applicable law, and to ensure that recipient Governments receive such licenses as necessary, to permit them to use or exploit such Patent Rights.

Article IX

Costs of Projects

1. The UNDP undertakes to meet all costs directly incurred by the Implementing Partner in the implementation of Projects, in the amounts specified in the project budgets forming part of the Project Documents or as otherwise agreed between the Parties. It further undertakes to provide the Implementing Partner with advances of funds in such amounts and currencies as will assist it in meeting current expenses of such Projects.
2. The UNDP undertakes to share in such other costs, including undistributed costs of implementation of Projects, as the Implementing Partner may incur in the provision of services to the UNDP under this Agreement, in amounts determined in pursuance of the resolutions and decisions of the UNDP Governing Bodies.
3. The Implementing Partner shall be responsible for discharging all commitments and obligations with third parties, incurred in the course of implementation of Projects pursuant to this Agreement. The UNDP shall not be responsible for any costs other than those specified under paragraphs 1 and 2 of this Article.

Article X

Currency and Rates of Exchange

1. The Parties shall consult from time to time regarding the use of currencies available to them, with a view to the effective utilization of such currencies.

2. The United Nations operational rate of exchange shall apply for currency conversions between the UNDP and the Implementing Partner under this Agreement.

Article XI

Financial Records and Accounts

1. The Implementing Partner shall maintain accounts, records and supporting documentation relating to Projects, including funds received and disbursed by the Implementing Partner, in accordance with the Implementing Partner's Financial Regulations and Rules insofar as applicable.
2. The Implementing Partner shall furnish to the UNDP periodic reports on the financial situation of Projects at such time and in such form as the UNDP may request.
3. The Implementing Partner shall cause its External Auditor or an independent external auditor to examine and report on the Implementing Partner's accounts and records relating to Projects, and shall make such external auditor's reports available to the UNDP.
4. Without restricting the generality of the foregoing provisions, the Implementing Partner shall as soon as possible after the close of each UNDP Financial Year submit to the UNDP audited statements of account showing the status of funds provided to it by the UNDP to finance Projects.
5. The Implementing Partner shall close the accounts of each Project as soon as practicable, but normally no later than twelve months after the completion of the work set



out in the Project Documents or termination of a Project. Provisions shall be made for unliquidated obligations valid at the closing of the accounts.

Article XII

Suspension or Termination of Assistance

1. The Parties recognize that the successful completion and accomplishment of the purposes of a Project are of paramount importance, and that the UNDP may find it necessary to terminate a Project, or the responsibility of the Implementing Partner for implementation of such a Project, should circumstances arise which jeopardize successful completion or the accomplishment of the purposes of such a Project. The provisions of this Article shall apply to all such situations.

2. The UNDP shall consult with the Implementing Partner if any circumstances arise which, in the judgment of the UNDP, interfere or threaten to interfere with the successful completion of a Project, or the accomplishment of its purposes. The Implementing Partner shall promptly inform the UNDP of any such circumstances which might come to the Implementing Partner's attention. The Parties shall co-operate towards the rectification or elimination of such circumstances and shall exert all reasonable efforts to that end, including prompt corrective steps by the Implementing Partner where such circumstances are attributable to it or within its responsibility or control.

3. The UNDP may at any time after occurrence of such circumstances and appropriate consultations in connection therewith suspend the implementation of a Project by written notice to the Implementing Partner and the recipient Government, without prejudice to the initiation or continuation of any of the measures envisaged in the



preceding paragraph. The UNDP may indicate to the Implementing Partner and the recipient Government the conditions under which it is prepared to authorize a resumption of implementation of the Project concerned.

4. If the cause of suspension is not rectified or eliminated within fourteen days after the UNDP shall have given notice of suspension to the recipient Government and/or the Implementing Partner, the UNDP may, by written notice at any time thereafter during the continuation of such cause:

- (a) terminate the Project; or
- (b) terminate the Implementing Partner's implementation of such Project, and take over its implementation or entrust it to another Implementing Partner, with effect from the date specified in the written notice from the UNDP.

5. (a) In the event of any termination under the preceding paragraph, the UNDP shall reimburse the Implementing Partner for all costs it may incur or may have incurred (and for which provision has been made in the Project Documents) to implement⁴ the Project concerned up to the effective date of the termination, including:

- (i) such proportion of the Implementing Partner support costs allowable for the Project (if any) as the amount expended on such Project by the Implementing Partner (counted to the effective date of termination) bears to the entire UNDP allocation on the Project (as determined in the Project Documents); and
- (ii) reasonable costs of winding up its implementation of the Project.

⁴ In non CPAP countries, "implement" should read as "execute".



Reimbursement to the Implementing Partner under this provision, when added to amounts previously remitted to it by the UNDP in respect of a Project, shall not exceed the total UNDP allocation for such Project.

(b) In the event of transfer of the Implementing Partner's responsibilities for implementation of a Project either to the UNDP or to another Implementing Partner, the Implementing Partner shall co-operate with the UNDP in the orderly transfer of such responsibilities.

6. In the event of force majeure or other similar conditions or events which prevent the successful implementation of a Project by the Implementing Partner, the Implementing Partner shall promptly notify the UNDP of such occurrence and may with the agreement of the UNDP withdraw from implementation of the Project. In case of such withdrawal, and unless the Parties agree otherwise, the Implementing Partner shall be reimbursed the actual costs incurred up to the effective date of the withdrawal.

Article XIII

Waiver of Immunities

The privileges and immunities accorded to operational experts, consultants, firms, organizations and, in general, all persons performing services under the UNDP Basic Assistance Agreement with Governments, may be waived by the Implementing Partner where, in its opinion, the immunity would impede the course of justice and can be waived without prejudice to the successful completion of the Project concerned or to the interests of the UNDP or the Implementing Partner; the Implementing Partner shall give



sympathetic consideration to the waiver of such immunity in any case in which the UNDP so requests.

Article XIV

Settlement of Disputes

1. Any relevant matter for which no provision is made in this Agreement, or any controversy between the UNDP and the Implementing Partner shall be settled by negotiation between the Parties, within the context of the relevant resolutions and decisions of the UNDP Governing Bodies.
2. In case any matters are not resolved by negotiation, either Party shall have the option to request the appointment of a conciliator or arbitrator by the President of the International Court of Justice. The procedure of the conciliation or arbitration shall be fixed, in consultation with the Parties, by the conciliator or arbitrator. The recommendation of the conciliator or the arbitral award shall contain a statement of the reasons on which it is based. The Parties shall give due consideration to the recommendation of a conciliator and abide by an arbitral award. The expenses of the conciliation or arbitration shall be borne equally by the Parties.

Article XV

Termination

1. This Agreement may be terminated by either Party by written notice to the other and shall terminate sixty days after receipt of such notice, provided that termination shall become effective with respect to on-going Projects only with the concurrence of both Parties.



2. The provisions of this Agreement shall survive its termination to the extent necessary to permit an orderly settlement of accounts between the UNDP and the Implementing Partner and, if appropriate, with each recipient Government concerned.

Article XVI

Modifications

This Agreement may be modified by written agreement between the Parties.

Article XVII

Entry into Force

This Agreement shall enter into force upon signature, and shall continue in force until terminated under Article XV above.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned, being duly authorized, have signed the present Agreement, in duplicate, on the dates and at the place indicated below their respective signatures.

For the United Nations
Development Programme
SR. MAGDY MARTINEZ-SOLIMAN
Resident Representative

Signed on: December 5, 2009

at: México. Citv.

for Rare
Keith Alger VP Latin America Rare

Signed on: December 5, 2009_

at: __Guadalajara____
